

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN
COMERCIANTES DE REPUESTOS DE MOTOCARROS EN
DISTRITO DE AMARILIS, 2022**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECONOMÍA Y NEGOCIOS
TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

TESISTAS:

MENDOZA SANTIAGO, BRISELA
ISLA PONCIANO, YANETH
ARIZA ALVARADO, KAREN THALIA

ASESOR:

DR. RIVERA Y CALDAS, ARTURO

HUÁNUCO – PERÚ

2024

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo a nuestros padres, quienes estuvieron apoyándonos incondicionalmente a lo largo de nuestra carrera profesional, inculcándonos valores, motivándonos constantemente.

Las tesistas

AGRADECIMIENTO

En primera instancia agradecemos a la plana de docentes de la facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por brindarnos amplios conocimientos, al transcurso de nuestros 5 años universitarios, forjándonos así en grandes profesionales.

A los miembros del jurado por brindarnos un poco de su tiempo en corregirnos y orientarnos en el presente trabajo para así obtener un proyecto bien elaborado.

Agradecemos al Dr. Arturo Rivera y Caldas, quien incondicionalmente nos asesoró en el desarrollo del presente trabajo.

Y, a todas las personas que directa o indirectamente coadyuvaron en la realización del presente trabajo.

Las tesisistas

RESUMEN

El estudio "La cultura Tributaria y su relación con el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en Comerciantes de Repuestos de Motocarros en Distrito de Amarilis, 2022" se llevó a cabo utilizando un enfoque cuantitativo de nivel descriptivo correlacional. Este tipo de estudio aplicado se basó en un diseño de investigación no experimental. Se examinó la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis durante el año 2022.

Los resultados revelaron que un 58.12% de los encuestados indicaron un cumplimiento definitivo de las obligaciones tributarias, mientras que un 29.27% consideró probable este cumplimiento. Esto confirma la hipótesis general de la investigación, mostrando una asociación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en este grupo específico de comerciantes.

Además, al analizar las hipótesis específicas, se encontró que la conciencia tributaria, la educación tributaria y la difusión tributaria están significativamente relacionadas con diferentes aspectos del cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis. Se recomienda promover una cultura tributaria sólida, mejorar la educación tributaria y fortalecer la difusión de información tributaria para aumentar el cumplimiento tributario en este sector.

Palabras clave: Cultura tributaria, cumplimiento tributario, comerciantes de repuestos de motocarros, distrito de Amarilis.

ABSTRACT

This study investigates the relationship between tax culture and compliance with tax obligations among spare parts traders of motorcycle cars in the district of Amarilis during the year 2022. Using a quantitative descriptive correlational approach, the research examines how tax culture influences tax compliance in this specific group of traders.

A non-experimental research design was employed to analyze data collected from a sample of traders. Results indicate that 58.12% of respondents indicated definitive compliance with tax obligations, while 29.27% considered compliance probable, confirming the general hypothesis. The study further revealed significant associations between tax culture and various aspects of tax compliance among traders.

Specifically, findings suggest that tax awareness, tax education, and tax dissemination are crucial factors influencing different dimensions of tax compliance. Recommendations include fostering a robust tax culture, enhancing tax education initiatives, and strengthening the dissemination of tax information to improve tax compliance among spare parts traders of motorcycle cars in Amarilis.

Keywords: Tax culture, tax compliance, spare parts traders, motorcycle cars, district of Amarilis

ÍNDICE

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Resumen	iv
Abstract	v
Índice	vi
Introducción	ix
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Fundamentación del problema de investigación	10
1.2 Formulación de problemas de investigación general y específicos	13
1.2.1 Problema general	13
1.2.2 Problemas específicos	14
1.3 Formulación de objetivos general y específicos	14
1.3.1 Objetivo general	14
1.3.2 Objetivos específicos	14
1.4 Justificación	14
1.5 Limitaciones	15
1.6 Formulación de hipótesis general y específicas	15
1.6.1 Hipótesis general	15
1.6.2 Hipótesis específicas	16
1.7 Variables	16
1.7.1 Variable independiente	16
1.7.2 Variable dependiente	16
1.8 Definición teórica y operacionalización de variables	16
1.8.1 Definición teórica de las variables	16
1.8.2 Operacionalización de variables	17
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes	20
2.2 Bases teóricas	23
2.3 Bases conceptuales	35
2.4 Bases epistemológicas	41

CAPÍTULO III. METODOLÓGÍA

3.1	Ámbito	43
3.2	Población	43
3.3	Muestra	43
3.4	Nivel y tipo de estudio	44
3.4.1	Nivel de estudio	44
3.4.2	Tipo de estudio	45
3.5	Diseño de investigación	45
3.6	Métodos, técnicas e instrumentos	46
3.6.1	Métodos	46
3.6.2	Técnicas	46
3.6.3	Instrumentos	47
3.7	Validación y confiabilidad del instrumento	48
3.7.1	Validación del instrumento	48
3.7.2	Confiabilidad de los instrumentos	48
3.8	Procedimiento	50
3.9	Tabulación y análisis de datos	51
3.9.1	Tabulación de datos	51
3.9.2	Análisis de datos	52
3.10	Consideraciones éticas	52

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1	Análisis descriptivo	53
4.2	Resultados del trabajo de campo	53
4.3	Contrastación o prueba de hipótesis	71

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

5.1	Discusión con los resultados de estudio	80
5.2	Discusión con los antecedentes	80
5.3	Discusión con el marco teórico	83
5.4	Discusión con las hipótesis	85

CONCLUSIONES	90
---------------------	----

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS	91
--------------------------------------	----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	92
-----------------------------------	----

ANEXOS

94

ANEXO 01: Matriz de consistencia**ANEXO 02:** Consentimiento informado**ANEXO 03:** Instrumento: El cuestionario**ANEXO 04:** Constancia de similitud de la tesis**ANEXO 05:** Acta de defensa de tesis**ANEXO 06:** Nota biográfica**ANEXO 07:** Autorización de publicación digital y D.J. del trabajo de investigación**ANEXO 08:** Validación del instrumento por jueces

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de investigación, titulado "La cultura Tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis - 2022", se centra en examinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de repuestos de motocarros.

La investigación se enfoca en comprender cómo la cultura tributaria de los comerciantes influye en su comportamiento tributario y en qué medida esta influencia impacta en el cumplimiento de las obligaciones formales e informativas. Este análisis es esencial para identificar los factores que determinan el cumplimiento tributario en este sector específico y proponer estrategias que promuevan una mayor conciencia tributaria y un cumplimiento más efectivo de las obligaciones tributarias.

Se espera que los resultados obtenidos aporten una comprensión más profunda de la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis. Esta información será valiosa para los comerciantes, autoridades tributarias y formuladores de políticas, ya que permitirá diseñar estrategias más efectivas para mejorar el cumplimiento tributario y promover una cultura tributaria sólida en la comunidad empresarial de Amarilis.

La estructura de esta investigación seguirá el siguiente orden metodológico:

- Capítulo I: Problema de la Investigación - Fundamentos, objetivos, limitaciones, hipótesis y definición de variables.
- Capítulo II: Marco Teórico - Análisis de conceptos relacionados con la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Capítulo III: Metodología - Detalles sobre el alcance, población, tipo de investigación, diseño, métodos y consideraciones éticas.
- Capítulo IV: Resultados - Hallazgos sobre la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Capítulo V: Discusión de Resultados - Análisis e interpretación de los datos.
- Conclusiones y Recomendaciones.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Fundamentación del problema de investigación

La preocupación por la recaudación de tributos es una constante a lo largo de la historia y ha sido una piedra angular en la gestión de los Estados para financiar su desarrollo. A nivel global, la recaudación de impuestos ha sido el foco de atención de los Estados, y su importancia radica en que proporciona los recursos necesarios para llevar a cabo una amplia gama de actividades gubernamentales y mantener el gasto público. Esta financiación tributaria es esencial para sufragar gastos relacionados con la educación, la atención médica, la infraestructura vial y los salarios de los empleados públicos, entre otros aspectos. En última instancia, esta inversión tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida y elevar la calidad de vida de la población, lo que se refleja en una mejora sustancial en la calidad de vida de la sociedad en su conjunto (Cepal, 2020).

En América Latina, los países han emprendido reformas tributarias con el objetivo de lograr una recaudación de tributos adecuada. Estas reformas incluyen la implementación de políticas y estrategias diseñadas para aumentar la recaudación y reducir la evasión y elusión fiscal. La eficiente administración tributaria se ha convertido en una prioridad para estos países, ya que les permite financiar programas y proyectos esenciales para el bienestar de sus ciudadanos y el desarrollo económico de la región. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021)

Gomez y Moran (2016) enfatizan la importancia de priorizar la construcción de una cultura tributaria en Latinoamérica, donde se sancione a los contribuyentes evasores y se comprenda que los ingresos tributarios son la base para el financiamiento del presupuesto general del Estado.

Solórzano (2013) destaca que en la mayoría de los países latinoamericanos ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, lo que se traduce en diversas formas de incumplimiento tributario. Asimismo, Latinobarómetro (2010) resalta que

aproximadamente la mitad de los ciudadanos en América Latina no cumplen adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

Por su parte, Odila (2012) menciona que la Cultura Tributaria forma parte de un proyecto con el objetivo de fomentar la comprensión en la ciudadanía sobre la importancia de pagar tributos y utilizar los recursos proporcionados por la Administración Tributaria, como charlas y orientaciones.

Ramirez y Nolazco (2020) señalan que, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos veinticinco años, en el Perú se estima que solo se recauda el 52,8% de su potencial tributario, lo que evidencia que la recaudación tributaria en el país se mantiene por debajo de las expectativas establecidas por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos).

La investigación de Miranda (2019) pone de manifiesto la falta de cultura tributaria en Perú, evidenciada por el alto nivel de evasión de impuestos en el país. Ante esta problemática, se destaca la importancia de fortalecer las medidas que frenen la evasión fiscal y promover la educación tributaria entre los ciudadanos.

Pereira y Tibúrcio Silva (2021) abordan diversos factores relacionados con la conducta de evasión fiscal, que incluyen la normativa social, la confianza en el Estado, la transparencia en el sistema tributario y el costo asociado al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estos factores influyen en la percepción y la actitud de los contribuyentes hacia el pago de impuestos.

Ante los desafíos planteados, surge la necesidad de impulsar la cultura tributaria en la población, mediante estrategias como capacitaciones y otras medidas que reduzcan la evasión fiscal. El problema principal que enfrenta la administración de tributos es la baja recaudación debido a la falta de cultura tributaria entre los contribuyentes. Esta situación genera dificultades en la ejecución de obras y en el sostenimiento del gasto público, lo que afecta directamente a la calidad de vida de la población.

Según un estudio exploratorio realizado por la SUNAT en 2009 (SUNAT, 2012), se observa que los niveles de conciencia tributaria varían de una región a otra en Perú, junto con las razones y argumentos que los ciudadanos tienen respecto a los impuestos. En promedio, el 77% de la población presenta un nivel moderado de conciencia tributaria, mientras que el 13% tiene un nivel alto y el

10% un nivel bajo. Esto sugiere que, a nivel nacional, la conciencia tributaria es moderada, con una intensidad que alcanza un valor de 0.50 en una escala de 0 a 1.

El estudio revela que las prácticas ciudadanas en Perú, tanto modernas como pre-modernas, no son uniformes y que las experiencias de los ciudadanos con el sistema político y tributario son diversas. Se pueden identificar varios aspectos clave:

1. En primer lugar, la mayoría de los peruanos considera que "pagar impuestos es bueno porque es lo correcto y demuestra responsabilidad ciudadana". Esto sugiere una inclinación general hacia la idea de que el cumplimiento tributario es una obligación cívica.

2. Por otro lado, existe una percepción de falta de conocimiento sobre los aspectos técnicos y normativos de los impuestos. Sin embargo, casi la mitad de los ciudadanos reconocen la función fiscal y social de los impuestos.

3. En contraste, se observa que muchos ciudadanos indican que dejarían de pagar impuestos, total o parcialmente, si tuvieran la oportunidad de no ser detectados por la SUNAT. Esto resalta la importancia de la fiscalización y el cumplimiento voluntario de los impuestos.

El informe de la SUNAT (2017) refuerza la idea de la falta de cultura tributaria en la población peruana. Por ejemplo, solo el 27.3% de los compradores exige la emisión de comprobantes de pago, y el 51.3% muestra tolerancia hacia el fraude tributario. Esto subraya la necesidad de sensibilizar de manera continua a los contribuyentes sobre cuestiones tributarias por parte de la Administración Tributaria.

Por otro lado, Goicochea (2015) destaca que en Perú, aproximadamente el 70% del mercado opera en la economía informal, lo que significa que la mayoría de las personas no cumplen con sus obligaciones tributarias. Además, existen "contribuyentes formales" que no declaran ni pagan impuestos, y algunos declaran ingresos y costos de manera fraudulenta.

Estas observaciones subrayan la complejidad de la cultura tributaria en Perú y la necesidad de abordar diversos problemas, incluyendo la educación fiscal, la fiscalización efectiva y la promoción del cumplimiento voluntario para fortalecer la cultura tributaria en el país.

En el contexto peruano, la baja cultura tributaria se atribuye a una serie de factores determinantes, entre los cuales se incluyen el escaso conocimiento tributario, la corrupción, la falta de control, las elevadas tasas tributarias, el desconocimiento de las sanciones tributarias, la falta de sensibilización, y la omisión de la incorporación de temas tributarios en el currículo educativo, entre otros aspectos relevantes.

En particular, los comercios de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis enfrentan una serie de debilidades en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Esto se manifiesta en la falta de emisión de comprobantes de pago, lo que conlleva al incumplimiento de sus responsabilidades tributarias y, como resultado, impacta negativamente en la recaudación de impuestos. Además, se observa que estos comercios no cumplen con el pago oportuno de sus tributos, no declaran la totalidad de sus ingresos, se encuentran registrados en un régimen tributario que no se adecua a su situación, y no mantienen actualizados sus datos en el registro de la SUNAT. Esta actitud evasiva se justifica, en parte, por la escasa conciencia tributaria que prevalece entre los comerciantes.

Por todo lo mencionado, surge la necesidad imperante de llevar a cabo una investigación de tipo correlacional. El objetivo de esta investigación es demostrar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis durante el año 2022. Los resultados de este estudio proporcionan conclusiones y recomendaciones concretas que están destinadas a mejorar la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en este sector empresarial. El propósito final es impulsar una mayor recaudación de tributos y contribuir al desarrollo económico y social de la región.

1.2 Formulación del problema de investigación general y específicos

1.2.1 Problema general

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis, 2022?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Cómo incide la conciencia tributaria en las obligaciones formales por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?
- b) ¿Cuál es el impacto de la educación tributaria en las obligaciones sustanciales por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?
- c) ¿De qué manera afecta la difusión tributaria en las obligaciones informativas en los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?

1.3 Formulación de objetivos generales y específicos

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación de cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis, 2022.

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Examinar la relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones formales en los comerciantes de repuestos de motocarros del distrito de Amarilis.
- b) Evaluar la correlación entre la educación tributaria y las obligaciones sustanciales en los comerciantes de repuestos de motocarros del distrito de Amarilis.
- c) Analizar la relación entre la difusión tributaria y las obligaciones informativas en los comerciantes de repuestos de motocarros del distrito de Amarilis.

1.4 Justificación

Este estudio se justifica por varias razones fundamentales:

1. Relevancia del Tema: El estudio es crucial para comprender el nivel de cultura tributaria en el sector de comercio de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
2. Impacto Económico: Los resultados de este estudio proporcionan información valiosa a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y

Aduanas (SUNAT) sobre el nivel de cultura tributaria entre los contribuyentes en el sector de repuestos de motocarros en Amarilis. Esto puede tener un impacto directo en la recaudación tributaria y en la toma de decisiones relacionadas con políticas fiscales.

3. Metodología Sólida: El estudio se está llevando a cabo utilizando técnicas e instrumentos de investigación sólidos, como cuestionarios y el procesamiento de datos en Microsoft Excel. Esto asegura la fiabilidad y la validez de los resultados.
4. Importancia Práctica: Los hallazgos de este estudio permiten comprender mejor la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector estudiado. Esto puede conducir a la implementación de medidas efectivas para mejorar la cultura tributaria y, en última instancia, fomentar un mayor cumplimiento tributario.

1.5 Limitaciones

Para el desarrollo del presente estudio, se encontraron las siguientes posibles limitaciones:

- a) Desinterés de participar por parte de los comerciantes de repuesto de motocarros.
- b) Existencia de reserva tributaria, en amparo al Artículo 85° del Código Tributario.
- c) Posibilidad de obtener información inexacta por parte de los comerciantes, administradores y contadores de las empresas del sector comercial de repuestos de motocarros.
- d) Cierre de establecimientos comerciales.

1.6 Formulación de hipótesis generales y específicas

1.6.1. Hipótesis general

Hi: La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis, 2022.

Ho: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis, 2022.

1.6.2. Hipótesis específicas

- a) La conciencia tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones formales en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.
- b) La educación tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones sustanciales en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.
- c) La difusión tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones informativas en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.

1.7 Variables

1.7.1 Variable independiente: Cultura tributaria.

1.7.2 Variable dependiente: Obligaciones tributarias

1.8 Definición teórica y operacionalización de variables

1.8.1 Definición teórica de las variables

a) Cultura tributaria

Según portal de SUNAT, la cultura tributaria “es el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que rigen según portal”.

b) Obligaciones tributarias

Según portal de SUNAT, menciona que la obligación tributaria, “es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”.

1.8.2 Operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES		
			DIMENSIÓN	INDICADORES	TÉCNICA/ INSTRUMENTOS
Variable independiente: Cultura tributaria	La cultura tributaria se puede definir conceptualmente como "el conjunto de creencias, valores, actitudes, conocimientos y prácticas compartidas por una sociedad o comunidad en relación con el sistema tributario y sus obligaciones fiscales" (Smith, 2020).	La cultura tributaria de los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis abarca actitudes, conocimientos, comportamientos fiscales, puntualidad en impuestos, comprensión de regulaciones, percepción de justicia fiscal y disposición a la educación tributaria.	Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso • Honestidad • Responsabilidad • Valores tributarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta / Cuestionario
			Educación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia directa y práctica • Tema tributario en currículo educativo • Campañas de sensibilización • Orientación al contribuyente • Talleres de capacitación 	
			Difusión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Página web • Boletines y notas de prensa • Difusión en medios de comunicación 	
Variable dependiente: Obligaciones tributarias	Las obligaciones tributarias se refieren a "los deberes legales y financieros impuestos a los contribuyentes por una autoridad fiscal o gobierno, que incluyen el pago de impuestos, la presentación de declaraciones y la conformidad con las leyes fiscales"	Las obligaciones tributarias se refieren a los deberes legales y financieros que recaen sobre los contribuyentes, incluyendo el pago de impuestos, la presentación de declaraciones fiscales, el cumplimiento de plazos establecidos por las autoridades	Obligaciones formales	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de información en SUNAT • Entrega de comprobantes de pago. • Declaración de ingresos. • Libros y registros contables 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta / Cuestionario
			Obligaciones sustanciales	<ul style="list-style-type: none"> • Pago mensual de IGV-Renta • Pago de tributo de remuneraciones. • Pago de impuesto a la renta anual. 	

	vigentes" (García, 2019).	fiscales y la adecuada documentación de transacciones financieras, de acuerdo con las leyes y regulaciones fiscales aplicables.		<ul style="list-style-type: none"> • Pago oportuno de tributo • Declaración de tributo en el plazo establecido 	
			Obligaciones informativas	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de documentos tributarios • Información del origen de fondos • Información sobre lavado de activo 	

Fuente: Elaboración propia.

Operacionalización de las dimensiones de las variables de estudio

Dimensiones de la variable cultura tributaria

- 1. Conciencia tributaria:** Se refiere al nivel de conocimiento y comprensión que los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis tienen sobre las leyes y regulaciones tributarias que les afectan. Esta dimensión se operacionaliza mediante la medición de respuestas a preguntas relacionadas con el conocimiento de las leyes tributarias, la capacidad para identificar las obligaciones fiscales y la comprensión de las consecuencias del incumplimiento.
- 2. Educación tributaria:** Hace referencia al grado de formación y capacitación que los comerciantes de repuestos de motocarros han recibido en materia tributaria. Para medir esta dimensión, se pueden evaluar aspectos como la asistencia a cursos o talleres de educación fiscal, la posesión de certificaciones en temas tributarios y la participación en programas de capacitación proporcionados por entidades tributarias.
- 3. Difusión tributaria:** Se refiere a la disponibilidad y accesibilidad de información sobre impuestos y obligaciones tributarias para los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis. Para operacionalizar esta dimensión, se puede evaluar la existencia de campañas de información tributaria, la claridad y accesibilidad de los recursos

informativos proporcionados por las autoridades fiscales y la conciencia de los comerciantes sobre dicha información.

Dimensiones de la variable cultura tributaria

- 1. Obligaciones formales:** Son los requisitos legales y procedimientos que los comerciantes de repuestos de motocarros deben seguir para cumplir con sus responsabilidades fiscales, como presentar declaraciones de impuestos, llevar registros contables, entre otros. La operacionalización de esta dimensión implica verificar si los comerciantes cumplen con los requisitos legales y si lo hacen en tiempo y forma.
- 2. Obligaciones sustanciales:** Hace referencia a los pagos reales de impuestos y otras obligaciones financieras que los comerciantes de repuestos de motocarros deben realizar de acuerdo con la legislación tributaria. Para medir esta dimensión, se puede evaluar el monto total de impuestos pagados, incluyendo impuestos sobre la renta o el valor añadido, y compararlo con las obligaciones fiscales calculadas de acuerdo con las leyes tributarias vigentes.
- 3. Obligaciones informativas:** Son los informes y declaraciones que los comerciantes de repuestos de motocarros deben presentar a las autoridades fiscales, proporcionando información relevante sobre sus actividades comerciales y financieras. La operacionalización de esta dimensión implica verificar si se presentan informes completos y precisos, así como la puntualidad en la presentación de dichos informes.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Para la ejecución del presente estudio, se realizó la revisión de estudios similares a nivel internacional, nacional y local, lo que permitió proporcionar el soporte necesario para llevar a cabo las discusiones de los resultados obtenidos.

a) Antecedente internacional:

Cedeño et al. (2018) en su tesis titulada "*Análisis de la Cultura Tributaria de los Contribuyentes del Cantón Girón para el año 2016*" llevaron a cabo un estudio en Cuenca, Ecuador, con el objetivo de analizar la incidencia de la Cultura Tributaria de los Contribuyentes del Cantón Girón en la posibilidad de tributar los impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas. Como resultado de su investigación, encontraron que todos los contribuyentes comprenden los beneficios de mantener una buena cultura tributaria y son conscientes de la importancia del pago de impuestos para el desarrollo del país. Sin embargo, observaron que, en la práctica, solo los contribuyentes obligados a llevar contabilidad cumplen adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

Camacho et al. (2017), en su tesis titulada "*Cultura Tributaria en Colombia*" llevaron a cabo una investigación de carácter exploratorio no experimental de tipo cualitativo en Colombia, con el objetivo de analizar el perfil del contribuyente en relación con la cultura tributaria en el país. Las conclusiones de este estudio resaltan dos aspectos fundamentales: primero, que la cultura tributaria en Colombia desempeña un papel crucial para el Estado, ya que contribuye al desarrollo económico, social, cultural y político. En segundo lugar, enfatiza que el comportamiento del contribuyente frente a la tributación tiene un impacto significativo en el desarrollo del país, dado que sus acciones son un componente esencial para la formación y el fortalecimiento de la cultura tributaria.

Jara (2018) en su tesis titulada "*Cultura Tributaria Fiscal en busca del Cumplimiento Voluntario*" llevó a cabo una investigación inductivo descriptiva en Cuenca, Ecuador, con el propósito de analizar la cultura tributaria en el país, identificar áreas de mejora y proponer cambios para fomentar el desarrollo y el aumento del cumplimiento voluntario. La investigación se basó en una

población de 23,038 contribuyentes y arrojó conclusiones destacadas: en primer lugar, se encontró que la cultura tributaria de los comerciantes en la ciudad de Cuenca está estrechamente relacionada con su nivel de conocimiento sobre los beneficios derivados del pago de impuestos. En segundo lugar, se observó que el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias está influenciado por principios éticos, morales y factores sociales, culturales y psicológicos. Por último, se destacó que, si bien existe un grado de cumplimiento, este a menudo está motivado por el temor a las sanciones impuestas a quienes no cumplen.

b) Antecedentes nacionales:

Tarazona (2017) en su tesis titulada "*Cultura tributaria y evasión de tributos por contribuyentes del régimen especial provincia de Caraz 2016*" concluye que la falta de una cultura tributaria integral es el principal factor que contribuye a la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes registrados en la sede de la SUNAT en la ciudad de Caraz, Ancash. Además, señala que esta falta de cultura tributaria se manifiesta en la falta de conocimiento sobre la formalidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en lugar de entenderlo como un deber que concierne tanto a los contribuyentes directos como indirectos, así como a los ciudadanos que aspiran a contribuir al desarrollo de su país.

Burga (2015) en su tesis titulada "*Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014*" con base en su investigación realizada en la ciudad de Lima, llegó a las siguientes conclusiones significativas: en primer lugar, la falta de una atención adecuada a la conciencia tributaria en el país obstaculiza el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales. En segundo lugar, la carencia de sensibilización de los contribuyentes en términos culturales y éticos conduce a la comisión de infracciones y a la imposición de sanciones tributarias. Por último, se observa una tendencia de los contribuyentes hacia la informalidad, principalmente debido a la percepción de que el Estado y su Administración Tributaria carecen de legitimidad en su función recaudatoria.

Lizana (2017), en su tesis titulada "*La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, año 2017*", llegó a las siguientes conclusiones clave: en primer lugar, la insuficiente atención proporcionada por la SUNAT a los empresarios tiene un impacto negativo en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en el ámbito de las empresas comerciales. Del mismo modo, la falta de conciencia y sensibilización por parte de los contribuyentes en el contexto ético y cultural conduce a la comisión de infracciones y a la imposición de sanciones. En última instancia, esta situación lleva a que los contribuyentes se unan a la economía informal, atribuyendo esta elección a la percepción de que el Estado y su Administración Tributaria carecen de legitimidad en su función recaudatoria.

c) Antecedentes regionales:

Rodil, M. (2018), en su tesis titulada "*La cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco - 2018*", llegó a la conclusión de que en el Mercado Modelo de Huánuco, la cultura tributaria tiene una relación significativa del 76.80% con la evasión tributaria. En otras palabras, la cultura tributaria tiene un impacto importante en la tendencia a evadir impuestos por parte de los comerciantes en ese mercado.

Torres (2018), en su tesis titulada "*La cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, rubro abarrotes del distrito de Amarilis, 2017*", llega a las siguientes conclusiones: En primer lugar, existe una relación positiva pero baja entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En segundo lugar, se confirma que existe una relación positiva pero baja entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que refuta la hipótesis específica. En tercer lugar, se observa que la formación tributaria está relacionada de manera positiva pero baja con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que afecta el cumplimiento de estas obligaciones por parte de los comerciantes, aunque no de manera significativa.

Osorio (2016), en su tesis titulada "*La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Huánuco – 2016*", llega a las siguientes conclusiones: En primer lugar, muchos comerciantes no reciben información alguna por parte de la SUNAT sobre tributación, lo que implica que no están adecuadamente informados sobre sus obligaciones tributarias y las sanciones por incumplimiento, lo que a su vez tiene un impacto limitado en su cumplimiento de estas obligaciones. En segundo lugar, aquellos comerciantes que tienen menos conocimiento y aprecio por la tributación suelen tener niveles académicos más bajos.

2.2 Bases teóricas

Para el desarrollo de este estudio, se utilizaron las siguientes bases teóricas:

2.2.1 Variable independiente: Cultura tributaria

a) Cultura Tributaria

La cultura tributaria se refiere al conjunto de creencias, valores, actitudes y comportamientos de una sociedad en relación con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Martínez, 2020). Este concepto abarca tanto la percepción de los individuos sobre la legitimidad y equidad del sistema tributario como su disposición para cumplir voluntariamente con las normas fiscales (Bielza & Calvo, 2019).

Según diversos estudios, la cultura tributaria está influenciada por una serie de factores, incluyendo aspectos socioeconómicos, culturales, políticos y psicológicos (Rodil, 2018). Por ejemplo, la confianza en las instituciones estatales, la percepción de la equidad en la distribución de la carga impositiva y la eficacia de la administración tributaria pueden afectar la disposición de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales (Torres, 2018).

La falta de una cultura tributaria sólida puede conducir a altos niveles de evasión fiscal y economía informal, lo que a su vez afecta negativamente la recaudación de ingresos fiscales y el desarrollo económico (Osorio, 2016). Por lo tanto, comprender los determinantes de la cultura tributaria y cómo pueden ser modificados o fortalecidos es

fundamental para diseñar políticas efectivas de recaudación de impuestos y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales (Burga, 2015).

Roca (2008) define la cultura tributaria como "el conjunto de conocimientos, estilos de vida y costumbres de una sociedad, que refleja las tradiciones de un pueblo". La cultura tributaria se refiere al nivel de conocimiento que una sociedad tiene sobre la tributación y la información relacionada con los impuestos y los tributos. Este concepto ha existido desde tiempos ancestrales, pero con el paso del tiempo, cada país ha desarrollado su propia interpretación de este concepto.

La definición de Roca (2014) sobre la cultura tributaria es la siguiente: "La cultura tributaria es el conjunto de información y el grado de conocimientos que se tiene en un determinado país sobre los impuestos, además de englobar las percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad posee con respecto a la tributación".

Valero y Ramírez (2009) definen la cultura tributaria como "el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes relacionados con los tributos, así como el nivel de conciencia acerca de los deberes y derechos que surgen para los sujetos activos y pasivos en la relación tributaria".

c) **Conciencia tributaria**

Según la SUNAT (2012), la conciencia tributaria comprende las actitudes y creencias que motivan la voluntad de los individuos para contribuir tributariamente. También se define como el conocimiento comúnmente aceptado que las personas utilizan para tomar decisiones o posiciones en relación con los impuestos. La conciencia tributaria abarca dos dimensiones:

- Como proceso: se refiere a cómo se forma la conciencia tributaria en un individuo. Esto implica eventos y experiencias que influyen en el comportamiento de los ciudadanos en relación con la tributación.
- Como contenido: se refiere a los sistemas de información, códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios

interpretativos y pautas que orientan el comportamiento de los ciudadanos en lo que respecta a los impuestos.

Según Bravo (2011), la conciencia tributaria se refiere a la motivación intrínseca de pagar impuestos, la cual está influenciada por la formación de la cultura política ciudadana en relación con la apropiación de los recursos públicos.

d) Educación tributaria

Brenes (2000) define la educación tributaria como un componente fundamental de la educación cívica, cuyo objetivo principal es transmitir valores y habilidades orientadas hacia el cumplimiento del deber que todo ciudadano tiene de contribuir a los gastos públicos.

e) Difusión y orientación tributaria

En cuanto a la difusión tributaria, esta se refiere a las acciones llevadas a cabo por el acreedor tributario para informar a los deudores tributarios sobre los tributos recaudados, el destino de los fondos recaudados, y otros aspectos relacionados, con el propósito de crear conciencia y promover la transparencia, generando así confianza entre los contribuyentes.

La orientación tributaria, por otro lado, se trata de la asistencia brindada por la entidad recaudadora a los contribuyentes en asuntos relacionados con los impuestos, como la obtención de identificación tributaria, la elección del régimen tributario, entre otros temas. El objetivo principal de la orientación tributaria es prevenir que los contribuyentes cometan errores en sus obligaciones tributarias y se aseguren de cumplir correctamente con sus responsabilidades fiscales.

f) Valores Cívicos que fundamentan la cultura tributaria

Es cierto que, según Estrada (2014), es posible identificar numerosos valores éticos que están relacionados con la tributación. Sin embargo, las principales pautas de

conducta que subyacen en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y que son fundamentales para la cultura tributaria pueden agruparse según el tema principal al que se refieran.

Respecto a la verdad

- **Honestidad:** Decoro, recato, decencia en el decir y el actuar. Apego a la verdad, ante sí mismo y ante los demás.
- **Honradez:** Rectitud de ánimo, integridad en el obrar.
- **Integridad:** Entereza, consistencia en el pensar, el creer, el decir y el actuar.
- **Constancia:** Firmeza y perseverancia del ánimo en los propósitos y las actuaciones.
- **Dignidad:** Respeto de sí mismo, nobleza en los modales y decoro en la conducta.
- **Transparencia:** Limpieza, claridad y honestidad en las formas de hacer y actuar.

Respecto a la legalidad

- **Respeto:** Consideración y valoración de las normas, las personas y las instituciones. Reconocimiento y acatamiento de la ley y la autoridad. Atención de los deberes y derechos, tanto propios como ajenos.
- **Justicia:** Cualidad de hacer lo que es debido por derecho o razón.
- **Rectitud:** Observancia de una conducta justa y correcta, apega al deber ser de los principios éticos.
- **Responsabilidad:** Compromiso de cumplir los deberes propios, asumiendo las consecuencias de lo que se hace o deja de hacer.

- **Disciplina:** Respeto y observancia de los valores propios, de los compromisos autoimpuestos y de las normas en general.
- **Prudencia:** Buen juicio, cautela, sensatez, capacidad de prever y evitar peligros.

Respecto a la sociedad

- **Participación:** Disposición de actuar y aportar en función de una creencia o un fin.
- **Cooperación:** Colaboración, acción conjunta y concertada hacia un fin común.
- **Equidad:** Justicia natural, disposición de dar a cada quien lo que le corresponde.
- **Servicio:** Acción de servir, disposición de actuar y de colaborar a favor de una causa o de otros.
- **Solidaridad:** Adhesión a una causa o justa necesidad ajena, prestación de ayuda a quien la necesita.
- **Generosidad:** Calidad de dar o actuar con desprendimiento, sin reserva o mezquindad.
- **Civismo:** Celo por la patria y sus instituciones. Comportamiento respetuoso de las normas de la convivencia pública.
- **Patriotismo:** Amor a la patria, devoción a su suelo y a su pueblo, respeto a su historia y tradiciones. Compromiso con su defensa e integridad, en función del bien común.

g) Educación fiscal

La educación tributaria es un proceso que busca fomentar desde edades tempranas un compromiso hacia las normas que rigen la convivencia democrática. Su objetivo es destacar la importancia de los impuestos en la sociedad y su

relación con el gasto público, al mismo tiempo que resalta los efectos negativos del fraude fiscal y la corrupción.

Fuente:<http://eurosocial->

ii.eurosocial.eu/es/accion/educacion-fiscal#

h) Tributación

Según Lorenzzi, (2018) señala que tributación se refiere a todas las obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre las rentas, sus propiedades, mercancías; o servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, sanidad, vivienda, etc.

i) Tributo

De acuerdo con la SUNAT (2018), un tributo se define como una obligación de pago de dinero que el Estado impone, haciendo uso de su autoridad soberana y basándose en la capacidad de contribución de los ciudadanos, en cumplimiento de una legislación específica. Estos recursos recaudados se destinan a cubrir los gastos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones del Estado. El Código Tributario incluye en su definición de tributo a los impuestos, contribuciones y tasas.

- **Impuesto:** Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.
- **Contribución:** Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.
- **Tasa:** Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado.

2. Variable obligación tributaria

a) Obligación tributaria

La obligación tributaria se define como el vínculo jurídico mediante el cual una persona está sujeta al pago de un tributo establecido por ley (Martínez, 2020). Este concepto implica la responsabilidad legal y fiscal que recae sobre los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones financieras ante la administración tributaria correspondiente (Bielza & Calvo, 2019).

La obligación tributaria se origina a partir de la normativa fiscal vigente, que establece los impuestos, tasas y contribuciones que deben ser abonados por los sujetos pasivos según su situación económica y jurídica (Rodil, 2018). Además, la obligación tributaria implica el cumplimiento de deberes formales, como presentar declaraciones fiscales, llevar registros contables adecuados y pagar los impuestos correspondientes en los plazos establecidos por la ley (Torres, 2018).

La comprensión de la obligación tributaria es fundamental para los contribuyentes, ya que el desconocimiento o incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a sanciones, multas e incluso procesos legales por parte de las autoridades fiscales (Osorio, 2016). Por lo tanto, la claridad en los deberes y responsabilidades fiscales, así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, son aspectos cruciales para mantener un sistema tributario eficiente y equitativo (Burga, 2015).

La obligación tributaria, según la SUNAT (Libro Primero, La Obligación Tributaria, s.f.), es un derecho público que establece un vínculo entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (el contribuyente) a través de la ley. Su propósito es garantizar el cumplimiento de las obligaciones

tributarias. El Código Tributario, por su parte, la define como un vínculo de derecho público entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de la prestación tributaria y puede ser exigible de manera coactiva.

En consonancia con lo anterior, Carrasco (2010) también concibe la obligación tributaria como un vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, creado por la ley. La prestación asociada a esta obligación implica el pago de una cantidad específica de dinero al fisco.

b) Obligación formal

El contribuyente debe cumplir obligaciones formales diseñadas para poder cumplir con su obligación sustancial de tributar.

La SUNAT establece que las obligaciones formales son:

- Inscribirse en el RUC u otros registros
- Fijar su domicilio fiscal.
- Determinar y declarar cada tributo dentro de ciertas fechas o plazos fijados legalmente.
- Emitir comprobantes de pago por sus operaciones económicas.
- Sustentar el traslado de bienes con guías de remisión.
- Registrar sus operaciones en libros contables.
- Retener y pagar tributos.
- Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes.

c) Obligación sustancial

La obligación tributaria sustancial hace referencia a la obligación de tributar, de pagar un impuesto. La obligación

sustancial implica tener que entregar un dinero al estado para pagar el tributo que se le ha impuesto.

La SUNAT establece que son obligaciones sustanciales las siguientes:

- Pagar oportunamente los tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros.
- Pagar oportunamente las retenciones de impuestos efectuadas.
- Pagar oportunamente las percepciones efectuadas.
- Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes.

d) Obligación de informar

Los contribuyentes tienen la obligación de suministrar informaciones que requiere la administración tributaria, tales de sus clientes, proveedores, de sus socios, de la proveniencia de fondos, entre otros.

e) Sujeto activo o acreedor tributario

Pacherres et al. (2016) definen al acreedor tributario como la entidad o entidad en cuyo favor debe realizarse la prestación tributaria. Además, señalan que pueden ser acreedores de la obligación tributaria el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales y otras entidades de Derecho Público que tengan personería jurídica propia, siempre y cuando la ley les otorgue expresamente esa calidad.

f) Sujeto pasivo o deudor tributario

Pacherres et al. (2016) definen al contribuyente o responsable como aquella persona designada por la ley como obligada al cumplimiento de la prestación tributaria. En este contexto, el término "contribuyente" se refiere a cualquier

persona o entidad que debe cumplir con sus obligaciones tributarias, ya sea pagando impuestos o realizando otros actos relacionados con los tributos. Al respecto debe entenderse por:

- **Contribuyente:** Aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. Es un deudor por cuenta propia, en tanto éste realiza el hecho imponible.
- **Responsable:** Aquél que, sin realizar el hecho imponible, se encuentra obligado a cumplir la obligación tributaria. Es un deudor por cuenta ajena. Nuestro Código Tributario señala en sus artículos 16º, 17º y 18º quiénes se encuentran considerados como responsables solidarios.

g) Nacimiento de la obligación tributaria

Pacherres et al. (2016) explican que la obligación tributaria surge cuando se cumple el evento previsto en la ley como generador de dicha obligación. Esto implica que deben converger varios elementos en un mismo momento: la ocurrencia de un hecho específico, su relación con un sujeto determinado, su localización geográfica y su culminación en un tiempo preciso. Estos aspectos abarcan los aspectos material, subjetivo, espacial y temporal de la obligación tributaria. En el sistema tributario, la determinación de esta obligación es de carácter declarativo, lo que significa que se establece mediante una declaración formal de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.

h) Exigibilidad de la obligación tributaria

Según Pacherres et al (2016), dependiendo del sujeto que determine la obligación tributaria, ésta puede ser exigible:

- **Cuando sea determinada por el deudor tributario:**

Desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por Ley o reglamento, y a falta de este plazo, a partir del

décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación. Tratándose de tributos administrados por la SUNAT, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado en el artículo 29° del TUO del Código Tributario o en la oportunidad prevista en las normas especiales en el supuesto contemplado en el inciso e) del referido artículo.

- **Cuando sea determinada por la Administración Tributaria:** Desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. A falta de este plazo, a partir del décimo sexto día siguiente de su notificación.

i) Extinción de la deuda tributaria

Según lo establecido en el Código Tributario, la deuda tributaria puede extinguirse mediante diversas acciones, que incluyen:

Pago: El contribuyente realiza el pago completo de la deuda tributaria, ya sea de forma voluntaria o en respuesta a una notificación de la administración tributaria.

Compensación: Se permite la compensación de deudas tributarias cuando existen créditos a favor del contribuyente reconocidos por la misma administración tributaria. Esto significa que el contribuyente puede aplicar esos créditos para saldar parte o la totalidad de su deuda tributaria.

Condonación: En ciertos casos y bajo circunstancias específicas previstas en la ley, la administración tributaria puede otorgar una condonación, lo que implica la eliminación total o parcial de la deuda tributaria.

Consolidación: Este proceso se refiere a la unificación de deudas tributarias en un solo monto. Puede aplicarse cuando existen múltiples deudas relacionadas con el mismo

contribuyente y se decide consolidarlas en un único monto adeudado.

Resolución de la Administración Tributaria: La administración tributaria puede emitir una resolución que declare la deuda tributaria como de cobranza dudosa o de recuperación onerosa. Esta acción puede llevar a la extinción de la deuda o a su modificación.

Es importante tener en cuenta que estas acciones están sujetas a regulaciones específicas y requisitos establecidos en el Código Tributario y otras leyes tributarias. Los contribuyentes deben cumplir con los procedimientos y requisitos correspondientes para que estas acciones puedan aplicarse de manera efectiva.

j) Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias

El término "voluntario" en el contexto del cumplimiento de las obligaciones tributarias puede parecer inapropiado, ya que estas obligaciones están establecidas por ley y, por lo tanto, deben ser cumplidas por los contribuyentes de manera obligatoria y no discrecional. Sin embargo, en la práctica, la percepción de voluntariedad se relaciona con la disposición del contribuyente para cumplir con sus obligaciones tributarias. Esta disposición puede estar influenciada por varios factores, como la cultura tributaria, la conciencia ciudadana y la calidad de la fiscalización.

A pesar de que las obligaciones tributarias son legalmente obligatorias, la voluntad del contribuyente desempeña un papel importante en su cumplimiento. La falta de cultura tributaria y la percepción de que la fiscalización es limitada pueden llevar a que algunos contribuyentes decidan si cumplen o incumplen, y en qué medida lo hacen. Esto puede generar problemas de evasión y elusión fiscal.

2.3 Bases conceptuales

Administración Tributaria

Según SUNAT, es la entidad del poder público nacional o municipal a quien se le ha encomendado la labor principal de recaudación de los tributos. Respecto de los impuestos del gobierno nacional, la SUNAT es la administración tributaria que cumple con su recaudación. Por su parte, los Gobiernos Locales administran las contribuciones y tasas municipales, ya sean derechos, licencias o arbitrios, y de manera excepcional, los impuestos que la ley les asigna.

Fuente: Cultura Tributaria y Aduanera. 60 preguntas y respuestas. En: <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/>

SUNAT (2016), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT: administra los tributos internos y tributos aduaneros tales como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto Especial a la Minería, Régimen Único Simplificado y los derechos arancelarios derivados de la importación de bienes. Mediante la Ley N° 27334 se amplió las funciones de la SUNAT a efectos de que administre las aportaciones a ESSALUD y a la ONP.

Acreeedor tributario

Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente. (Artículo 4° del Código Tributario).

Código Tributario:

Es el conjunto de normas que establecen el ordenamiento jurídico.

Comprobante de pago

Según SUNAT, es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

Fuente: Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT.

Conciencia tributaria

Según SUNAT, es el sentido común que cada persona tiene para actuar o tomar posición frente al tributo.

Fuente: <https://es.slideshare.net/ebiolibros/la-cultura-tributaria>

La Conciencia Tributaria es la actitud que asume todo individuo respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias

Contribución

Tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

Contribuyente

Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Artículo 8° del Código Tributario).

Conciencia tributaria

Actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos.

Contribución

Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.

Cumplimiento

Según Pérez & Gardey, (2011), define como la acción y efecto de cumplir o cumplirse. El verbo cumplir, por su parte, refiere a ejecutar algo; remediar a alguien y proveerle de aquello que le falta; hacer algo que se debe; convenir; o ser el día en que termina un plazo o una obligación.

Cumplimiento tributario

Es la acción cumplir con las obligaciones tributaria, relacionada con la moral fiscal que está constituida por el nivel de tolerancia al fraude, inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo.

Cultura

Según Estrada (2014), define como “es el conjunto de saberes, creencias, costumbres, pautas de conducta y manifestaciones en que se expresa la vida de una sociedad, en un espacio y un período de tiempo determinados”

Cultura tributaria

Conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, requiere que la población comprenda sus responsabilidades tributarias a través de la educación tributaria, y esta información reforzará la conciencia tributaria de cada individuo, conduciendo al cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias.

Cultura fiscal

Según Ruiz de Zuazu, es el conjunto de ideas, valores y actitudes que inspiran y orientan la conducta de todos los actores sociales que intervienen en la configuración de la realidad fiscal de un país. Dichos actores son tanto las instituciones públicas como los ciudadanos.

Fuente: Ruiz de Zuazu, M. Elementos principales de la cultura fiscal en América Latina. En:
https://www.researchgate.net/publication/301565678_Elementos_principales_de_la_cultura_fiscal_en_America_Latina

Declaración tributaria

Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. (Artículo 88° del Código Tributario).

Deudor tributario

El deudor tributario es la persona obligada de la prestación de la obligación tributaria como contribuyente o responsable. (Artículo 7° del Código Tributario).

Deuda exigible

Según Código Tributario, es aquella que da lugar a las acciones de coerción para su cobranza.

Fuente: Artículo 115° del Código Tributario

Deuda tributaria

Según Código Tributario, es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses.

Fuente: Artículo 28° del Código Tributario.

Educación tributaria

Conjunto de información que tienen por finalidad formar en el individuo la creencia firme de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Ética empresarial

Machan et al (2002), indican que es una ética aplicada en el ámbito empresarial. También se le denomina ética en los negocios. Presenta aquellos patrones que deben guiar las conductas de las personas que actúan en la esfera de los negocios.

Evasión Tributaria

Según SUNAT, es un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias. Implica la realización de acciones que violan normas legales establecidas.

Fuente: https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/c_Incumplimiento_IGV_SUNAT.pdf

Fiscalización

Es la revisión, control y verificación que realiza la administración tributaria respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

Impuesto

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

Impuesto a la Renta

Según SUNAT, es un tributo que grava la renta de las personas naturales y jurídicas que se determina anualmente. Tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre. Si se trata de una persona natural, el impuesto se aplica a los ingresos que provienen del arrendamiento u otro tipo de cesión de bienes muebles o inmuebles, acciones u otros valores mobiliarios. Asimismo, grava la renta que proviene del trabajo realizado de forma dependiente o independiente, siempre que no se realice actividad empresarial.

Fuente: <https://www.gob.pe/> y <https://orientacion.sunat.gob.pe/>

Impuesto General a las Ventas

Según SUNAT, es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución. Está orientado a ser asumido por el consumidor final y se encuentra normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere. Es una modalidad nacional del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Fuente: <https://orientacion.sunat.gob.pe/>

Infracción tributaria

Es una infracción tributaria es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el Código

Tributario o en otras leyes o decreto legislativos. (Artículo 164° del Código Tributario).

Moral fiscal

Según Blasco, J. (2019), es la motivación intrínseca del ciudadano para cumplir las obligaciones tributarias voluntariamente, sobre la base de la legitimidad que otorga a la norma que prescribe que los impuestos deben ser pagados, en función de sus valores éticos y políticos, al margen de los cálculos racionales sobre los beneficios y riesgos individuales de tributar correctamente o evadir impuestos

Obligación tributaria

Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1° del Código Tributario).

Registro Único de contribuyentes (RUC)

Según SUNAT, el Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos. El Número RUC es único y consta de once dígitos y es de uso obligatorio en toda declaración o trámite que se realice ante la SUNAT.

Responsable

Es aquél que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste. (Artículo 9° del Código Tributario).

Sistema tributario

Es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país. Se rige bajo el Decreto Legislativo N° 771 (enero de 1994), denominado como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional.

Fuente: <https://rc-consulting.org/>

Tasa

Según Código Tributario, es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado.

Tributo

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

Tributación

Tributación significa tanto el tributar, o pagar Impuestos, como el sistema o régimen tributario existente en una nación. La tributación tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento, pero, según la orientación ideológica que se siga, puede dirigirse también hacia otros objetivos: desarrollar ciertas ramas productivas, redistribuir la riqueza, etc.

Unidad Impositiva Tributaria (UIT)

Es el valor en soles establecido por el Estado para determinar impuestos, infracciones, multas y otros aspectos tributarios.

Valores

Según Robbins, S. (2004), son convicciones básicas de que un modo peculiar de conducirse o de estado final de la existencia es en lo personal, o socialmente, preferible que su modo opuesto o contrario.

2.4 Bases epistemológicas

Piaget define la epistemología genética como la disciplina que estudia los mecanismos y procesos mediante los cuales se pasa de los “estados de menor conocimiento a los estados de conocimiento más avanzado” (Piaget, 1979, p. 16).

2.4.1 Epistemología contable

La epistemología contable nos orienta a crear un pensamiento proyectado al análisis de los hechos contables con conciencia íntegra y crítica para sobresalir ante los problemas, ya que el objetivo de la epistemología es analizar la realidad social y económica de la sociedad.

2.4.2 Paradigma de rentabilidad

En el artículo de Martínez (2014), se destaca el concepto del paradigma tributario en relación con el "Principio de la Realidad Económica". Según este principio, que se refleja en nuestra legislación tributaria, se da prioridad a la verdadera sustancia económica de una transacción sobre su forma legal. Esto significa que, en asuntos fiscales, no se considerarán únicamente las formalidades y acuerdos establecidos por las partes en sus contratos debido a la autonomía y voluntad de las mismas. Más bien, se prestará atención a la realidad económica subyacente.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Ámbito

El desarrollo del presente estudio se llevó a cabo en las empresas comerciales de venta de repuestos de motocarros ubicadas en el distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco. La zona se encuentra ubicada en la margen derecha del río Huallaga.

3.2 Población

La población de estudio estuvo compuesta por todas las empresas activas y formales dedicadas al comercio de repuestos de motocarros ubicadas en el distrito de Amarilis.

Esto incluyó a un total de 36 personas, que conformaban los representantes legales o administradores y los contadores, distribuidos en un total de 18 centros comerciales.

3.3 Muestra

Se optó por utilizar un método de muestreo no probabilístico por conveniencia para seleccionar la muestra. Esto implica que los participantes fueron seleccionados basándose en su disponibilidad y accesibilidad, en lugar de utilizar un método de selección aleatorio.

La muestra consistió en la totalidad de los comercios dedicados a la venta de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis, lo que representó un total de 36 personas. Estas personas incluyeron tanto a los representantes legales o administradores como a los contadores de cada una de las 18 empresas identificadas en la zona.

Se incluyeron todos los comercios relevantes en el área de estudio, garantizando así una representación adecuada de la población objetivo en el análisis llevado a cabo.

Tabla 1

Muestra de estudio de comercios de venta de repuesto de motocarros.

Item	Comercio de repuesto de motocarros	Cant.
01	Todo Ruedas Motos	2
02	Lumaxsa	2
03	Kamax Motos Huánuco	2
04	Mototecnia El Amigo	2
05	Repuestos La Abuelita	2
06	Comercial Camones SRL	2
07	Jota Motors	2
08	Repuestos Sánchez	2
09	Belen Motors	2
10	Magy Motors J&J	2
11	Motorepuestos Evaristo	2
12	Repuestos Teo Motors	2
13	Pepe Motors	2
14	Andy Motors	2
15	Mecánica Lucho	2
16	Chino Motors	2
17	Mecánica El Paisa	2
18	La Clínica de Bajaj	2
Total		36

Nota: Lista de empresas de venta de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis

*Fuente:*Elaboración Propia.

3.4 Nivel y tipo de estudio

Para el desarrollo del presente estudio, se aplicó la siguiente tipología de estudio.

3.4.1 Nivel de estudio

Según el problema descrito, el presente estudio se ubicó en un **nivel descriptivo correlacional**. Esto se debió a que la investigación buscaba comprender y describir la relación o correlación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de repuestos de motocarros en el Distrito de Amarilis. En otras palabras, se analizó cómo la cultura tributaria influía en el cumplimiento de dichas obligaciones, sin intervenir directamente en el contexto. Este enfoque caracterizó al estudio como descriptivo, ya que se centró en la descripción de variables, y correlacional, ya que se buscó establecer relaciones entre ellas.

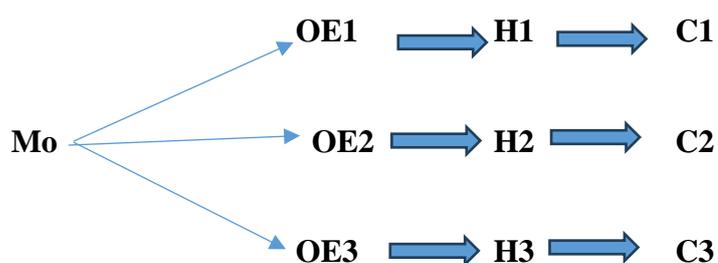
3.4.2 Tipo de estudio

El presente estudio se clasificó como **aplicado**, ya que se buscaba conocer la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de repuestos de motocarros ubicados en el distrito de Amarilis. En este sentido, se aplicaron conocimientos teóricos y metodológicos para abordar un problema práctico y proporcionar información relevante para la toma de decisiones en el ámbito tributario.

3.5 Diseño de Investigación

En este estudio se empleó un **diseño no experimental**, lo que significa que no se manipularon deliberadamente las variables establecidas. Este enfoque se seleccionó porque el objetivo principal era medir estadísticamente la relación entre dos variables: la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis. En este diseño, el investigador no tiene control directo sobre las variables y se limita a observar y analizar la relación entre ellas, sin realizar intervenciones externas.

El esquema de investigación que se tomó en cuenta fue el siguiente:



Donde:

Mo = Observación de la muestra

OE = Objetivo específico

He = Hipótesis específico

- **Mo** (Observación de la muestra): Se refiere al proceso de recolección de datos de la muestra seleccionada. En este caso, se observaron y registraron las respuestas y comportamientos relacionados con la cultura tributaria y el

cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.

- OE (Objetivo Específico): Representa los objetivos particulares que se buscan alcanzar con el estudio. Estos objetivos están diseñados para abordar aspectos específicos del problema de investigación. Por ejemplo, un objetivo específico podría ser analizar la percepción de los comerciantes sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias.
- He (Hipótesis Específica): Se refiere a las afirmaciones o suposiciones que se formulan sobre la relación entre las variables de interés. Estas hipótesis son propuestas antes de realizar el estudio y se someten a prueba durante la investigación. Por ejemplo, una hipótesis específica podría ser que existe una correlación positiva entre una alta cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes de repuestos de motocarros.

3.6 Métodos, técnicas e instrumentos

Para llevar a cabo el presente estudio, se aplicó los métodos, técnicas e instrumentos de la siguiente manera:

3.6.1 Métodos

En la ejecución del presente estudio se aplicó los siguientes métodos:

- a) Método Observacional: Se empleó para recopilar datos sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias mediante la observación directa de las prácticas y comportamientos de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.
- b) Método Encuestal: Se utilizó para obtener información específica sobre la percepción y actitudes de los comerciantes respecto a la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales. Se diseñó un cuestionario estructurado que se administró a los participantes seleccionados.
- c) Método Estadístico: Se aplicó para analizar los datos recopilados y determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias. Se utilizaron técnicas estadísticas como correlación y regresión para examinar la asociación entre las variables de interés.

3.6.1 Técnicas

Entre las técnicas empleadas para llevar a cabo el estudio se utilizó la encuesta. Esta técnica se empleó para recopilar información de los propietarios, administradores y contadores con respecto a la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de las empresas de venta de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.

La encuesta se utilizó como una técnica destinada a obtener información proporcionada por un grupo o muestra de sujetos sobre sí mismos o sobre un tema específico. Se diseñó un cuestionario estructurado que se administró a los participantes seleccionados, con el objetivo de recopilar datos relevantes para el estudio.

Esta técnica permitió obtener información directa de los individuos involucrados en el ámbito de estudio, lo que proporcionó datos valiosos para el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos.

3.6.2 Instrumentos

El instrumento utilizado para recolectar la muestra de estudio fue el **cuestionario**.

Se empleó un cuestionario para investigar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de venta de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis. Este cuestionario se administró a los propietarios, administradores y contadores de las empresas seleccionadas. Consistió en 13 preguntas elaboradas de acuerdo con la escala de Likert, donde las respuestas se valoraron de la siguiente manera:

Tabla 3. Escala Likert

Respuestas	Valoración
Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4
Indeciso	3
En desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1

Fuente: Elaboración propia.

El cuestionario se consideró como una modalidad de encuesta autoadministrada, ya que debía ser completado por el encuestado sin intervención directa del encuestador. Este método permitió recopilar datos de manera estandarizada y objetiva.

El diseño del cuestionario se basó en las recomendaciones de expertos en la materia y se ajustó a los objetivos específicos del estudio, con el fin de obtener información relevante para el análisis de la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector estudiado.

3.7 Validación y confiabilidad del instrumento

3.7.1 Validación del instrumento

Dos (02) docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras fueron responsables de validar los instrumentos. Estos evaluadores analizaron el cuestionario relacionado con la cultura tributaria y las obligaciones tributarias para evaluar su consistencia interna.

La validez se refiere al grado en que la prueba está midiendo lo que realmente se desea medir. En este contexto, la validación del instrumento implica garantizar que las preguntas del cuestionario efectivamente evalúen los aspectos relevantes de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en el sector de repuestos de motocarros. Los docentes expertos evaluaron la coherencia y relevancia de las preguntas, asegurando así la validez del instrumento para el propósito de la investigación.

3.7.2 Confiabilidad de los instrumentos

Para evaluar la confiabilidad del cuestionario, se utilizó el coeficiente de alfa de Cronbach en una escala de 0 a 1 para las trece (13) preguntas. La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere a la consistencia en los resultados cuando se aplica repetidamente al mismo sujeto, lo que implica que valores más altos del coeficiente de alfa de Cronbach indicarán una mayor confiabilidad en

las respuestas proporcionadas por los profesionales que validaron el cuestionario.

La fórmula utilizada para calcular el coeficiente alfa de Cronbach fue la siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

DONDE:

α = *Coeficiente Alfa.*

k = *Numero de ítems.*

V_i = *Varianza de cada Ítem.*

V_t = *Varianza total.*

Rangos del Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	Consistencia Interna
$\alpha \geq 0,9$	Excelente
$0,8 \leq \alpha < 0,9$	Buena
$0,7 \leq \alpha < 0,8$	Aceptable
$0,6 \leq \alpha < 0,7$	Cuestionable
$0,5 \leq \alpha < 0,6$	Pobre
$\alpha < 0,5$	Inaceptable

Se llevó a cabo una prueba piloto con un grupo de 10 individuos, quienes respondieron a un cuestionario que contenía 13 preguntas relacionadas con la cultura tributaria y las obligaciones fiscales en el sector de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis. El objetivo de esta prueba piloto era evaluar la confiabilidad del cuestionario antes de aplicarlo en el estudio principal.

El resultado del coeficiente alfa de Cronbach obtenido fue de 0.7470. Este coeficiente varía de 0 a 1, donde valores más cercanos a 1 indican una mayor consistencia interna entre las preguntas del

cuestionario. En este caso, el valor obtenido, 0.7470, se consideró como un nivel de consistencia "BUENO" para la recopilación de datos.

Este resultado sugiere que las preguntas del cuestionario están relacionadas de manera coherente y que las respuestas proporcionadas por los participantes fueron consistentes entre sí. Por lo tanto, se concluyó que el cuestionario era fiable y adecuado para la obtención de información en el estudio principal sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el sector de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.

CÁLCULO DE ALFA DE CRONBACH														
ENCUESTADOS	PREGUNTAS													SUMA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
E1	5	2	4	5	3	5	4	4	2	2	4	4	5	49
E2	4	3	3	2	4	5	4	3	5	5	5	5	4	52
E3	3	2	2	3	3	4	3	2	2	2	3	3	4	36
E4	3	2	3	4	4	4	5	3	5	5	4	4	4	50
E5	3	3	4	5	4	5	4	3	4	4	5	5	3	52
E6	4	4	5	4	4	3	5	4	5	5	3	3	4	53
E7	2	4	4	5	2	4	4	5	5	5	4	4	4	52
E8	3	2	4	3	3	3	2	5	3	3	2	2	3	38
E9	4	2	3	5	4	2	3	4	2	2	3	3	4	41
E10	3	2	4	4	5	4	4	3	3	3	4	4	4	47
VARIANZA	0.640	0.640	0.640	1.000	0.640	0.890	0.760	0.840	1.640	1.640	0.810	0.810	0.290	36.200
SUMATORIA DE VARIANZAS	11.240													
VARIANZA DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS	36.2													
	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
$\alpha = \text{Alfa.}$	0.7470													
$k = \text{Numero de ítems.}$	13													
$V_i = \text{Varianza de cada Ítem.}$	11.24													
$V_t = \text{Varianza total.}$	36.2													

3.8 Procedimiento

En el desarrollo del presente estudio, primero se validó el instrumento de recolección de datos. Esto implicó someter el cuestionario diseñado a una evaluación por parte de expertos para garantizar su idoneidad y efectividad en la recopilación de información sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el sector de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.

Una vez validado el instrumento, se procedió a la aplicación de la encuesta. Se distribuyeron los cuestionarios a los propietarios, administradores

y contadores de las empresas de repuestos de motocarros en el área de estudio, quienes respondieron a las preguntas relacionadas con sus percepciones y prácticas tributarias.

Posteriormente, se llevó a cabo el análisis estadístico utilizando Microsoft Excel. Se procesaron los datos recopilados para mostrarlos en cifras y porcentajes, lo que permitió realizar un análisis detallado de las respuestas y examinar las relaciones entre las variables de interés.

Finalmente, se redactaron las conclusiones y recomendaciones del estudio. Estas se basaron en los resultados obtenidos del análisis de los datos y en las interpretaciones realizadas, con el objetivo de proporcionar orientación práctica para mejorar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el sector estudiado.

3.9 Tabulación y análisis de datos

3.9.1 Tabulación de datos

- Para llevar a cabo el plan de tabulación del instrumento de recolección de datos, se siguieron las siguientes actividades:
- Se diseñó el cuestionario que sería utilizado para recopilar información sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el sector de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.
- El cuestionario fue sometido a una evaluación por parte de expertos en el área tributaria para garantizar su validez y adecuación para el propósito del estudio.
- Se utilizó el coeficiente alfa de Cronbach para evaluar la consistencia interna del cuestionario y asegurar que las preguntas estuvieran relacionadas de manera coherente.
- En base a los resultados obtenidos del análisis del alfa de Cronbach, se realizaron modificaciones y ajustes necesarios en el cuestionario para mejorar su consistencia y fiabilidad.
- Se llevó a cabo la medición del instrumento mediante la aplicación del cuestionario a la muestra seleccionada de propietarios, administradores y contadores de empresas de repuestos de motocarros en el área de estudio.

- Se recopilaron los datos completados por los participantes en el cuestionario.
- Los datos recopilados fueron tabulados y organizados en una hoja de cálculo de Microsoft Excel para facilitar su análisis posterior.

3.9.2 Análisis de datos

Durante el análisis de datos, se procesaron los datos de la muestra utilizando el chi cuadrado para contrastar las hipótesis alternas. Cada variable se presentó junto con sus indicadores, interrogantes, tablas, figuras y se realizó un análisis e interpretación de los resultados correspondientes. Se examinaron las relaciones entre variables y se identificaron asociaciones significativas. Los hallazgos se presentaron de manera clara y concisa, destacando tendencias y patrones relevantes en los datos.

3.10 Consideraciones éticas

El estudio se basó en principios éticos para asegurar una investigación íntegra. Se citaron y referenciaron todas las teorías según las normas APA, garantizando la originalidad y evitando el plagio. Los participantes recibieron información completa sobre los objetivos y se obtuvo su consentimiento informado. Se mantuvo la privacidad y confidencialidad de los participantes, se evitó el plagio y se gestionaron los conflictos de interés. Se consideró la diversidad cultural y social, evitando cualquier discriminación. Estas medidas aseguraron la integridad y ética en todas las etapas del estudio.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos del estudio sobre la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis durante el año 2022.

4.1.1 Perfil de los Participantes

Se seleccionó intencionadamente a una muestra de comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis, totalizando 36 participantes. Estos individuos desempeñaban diversos roles en la gestión y dirección de sus negocios, lo que permitió obtener una perspectiva integral sobre la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en este sector.

4.1.2 Incidencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

Los resultados obtenidos de las encuestas revelan lo siguiente:

- El 58.12% de los encuestados afirmó una influencia positiva clara de la cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ("Definitivamente sí").
- Un 29.27% indicó una posible influencia positiva ("Probablemente sí"), mostrando cierta incertidumbre.
- El 8.55% expresó dudas sobre la influencia ("No estoy seguro").
- No se reportaron respuestas negativas que negaran la conexión entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias ("Probablemente no" y "Definitivamente no").

4.2 Resultados del trabajo de campo

Los resultados obtenidos tras el análisis estadístico de los datos recopilados muestran una clara relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis durante el año 2022. Estos hallazgos proporcionan una comprensión detallada y significativa sobre esta dinámica tributaria en el contexto específico del sector de repuestos de motocarros.

4.1.1 Cultura tributaria y obligaciones tributarias

Pregunta 01: ¿Cree que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para los comerciantes de repuestos de motocarros en el Distrito de Amarilis?

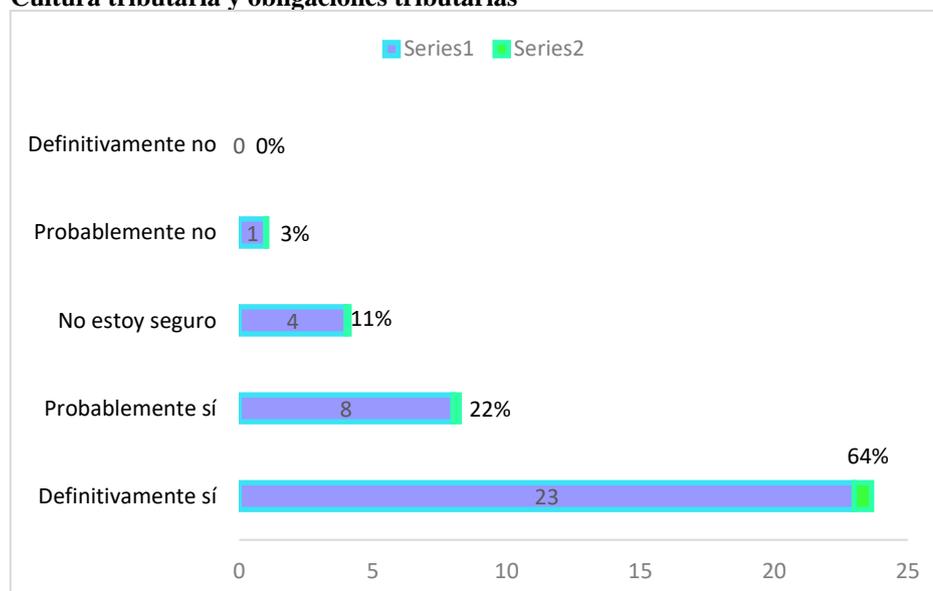
Tabla N° 1
Cultura tributaria y obligaciones tributarias

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	23	64%
Probablemente sí	8	22%
No estoy seguro	4	11%
Probablemente no	1	3%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	36	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 1
Cultura tributaria y obligaciones tributarias



Interpretación:

Según los resultados de la encuesta, el 64% de los encuestados consideran que la cultura tributaria definitivamente influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mientras que el 22% lo perciben como probable. Un 11% manifestó incertidumbre sobre esta influencia, y solo el 3% opina que probablemente no tiene efecto. Ningún encuestado afirmó que definitivamente no influye.

4.1.2 Compromiso y actualización de información en la SUNAT

Pregunta 02: ¿Para usted, el compromiso incide en la actualización de información en la SUNAT por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?

Tabla N° 2

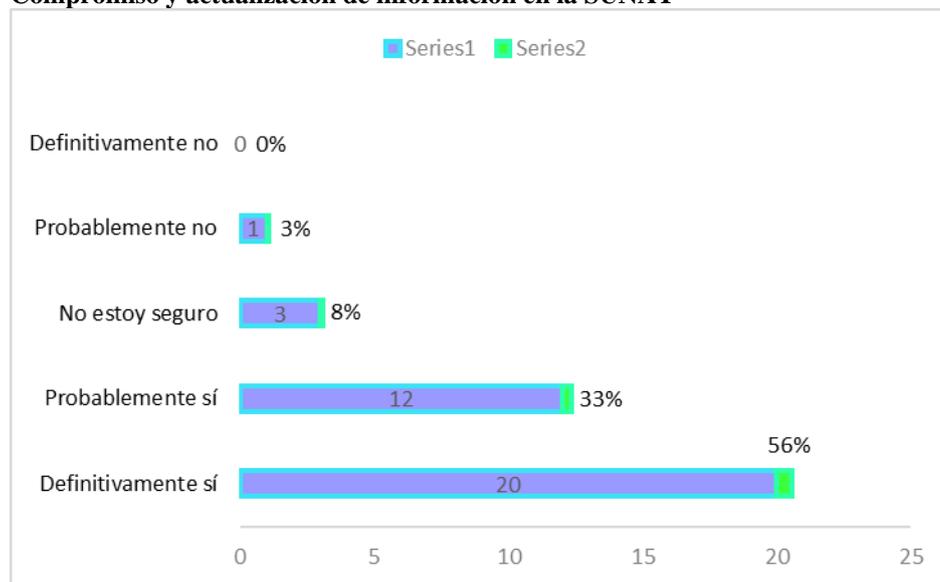
Compromiso y actualización de información en la SUNAT

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	20	56%
Probablemente sí	12	33%
No estoy seguro	3	8%
Probablemente no	1	3%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	36	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 2
Compromiso y actualización de información en la SUNAT



Interpretación:

Según los resultados de la encuesta, el 56% de los encuestados consideran que el compromiso definitivamente incide en la actualización de información en la SUNAT por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis. Mientras que el 33% lo perciben como probable. Un 8% manifestó incertidumbre sobre esta influencia, y solo el 3% opina que probablemente no tiene efecto. Ningún encuestado afirmó que definitivamente no influye.

4.1.3 Honestidad y entrega de comprobantes de pago

Pregunta 03: ¿Considera que la honestidad está relacionada con la entrega de comprobantes de pago por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?

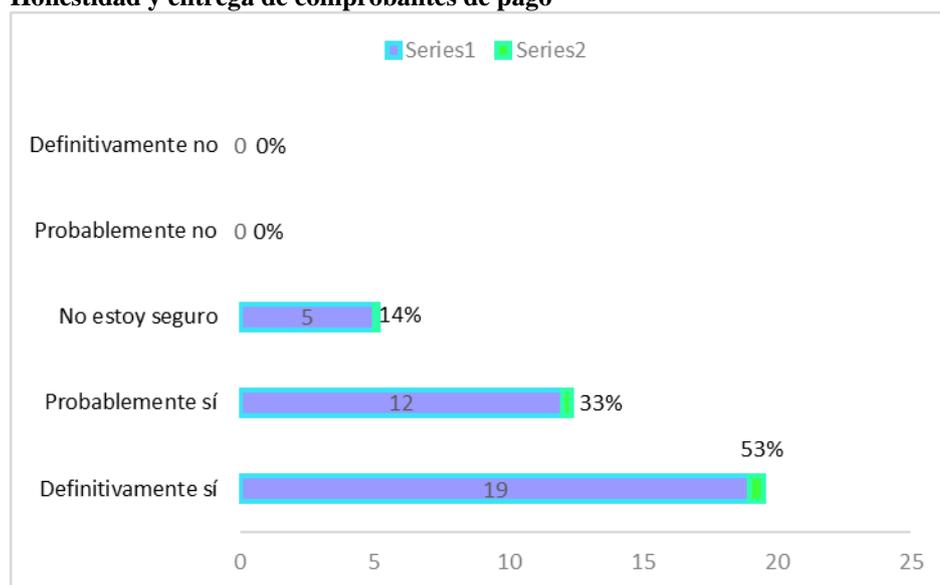
Tabla N° 3
Honestidad y entrega de comprobantes de pago

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	19	53%
Probablemente sí	12	33%
No estoy seguro	5	14%
Probablemente no	0	0%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	36	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 3
Honestidad y entrega de comprobantes de pago



Interpretación:

"Según los resultados de la encuesta, el 53% de los encuestados consideran que la honestidad definitivamente está relacionada con la entrega de comprobantes de pago por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis. Mientras que el 33% lo perciben como probable. Un 14% manifestó incertidumbre sobre esta relación. No hubo respuestas que indiquen una negación de esta relación."

4.1.4 Responsabilidad y declaración de ingresos

Pregunta 04: ¿Cree que la responsabilidad influye en la correcta declaración de ingresos por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?

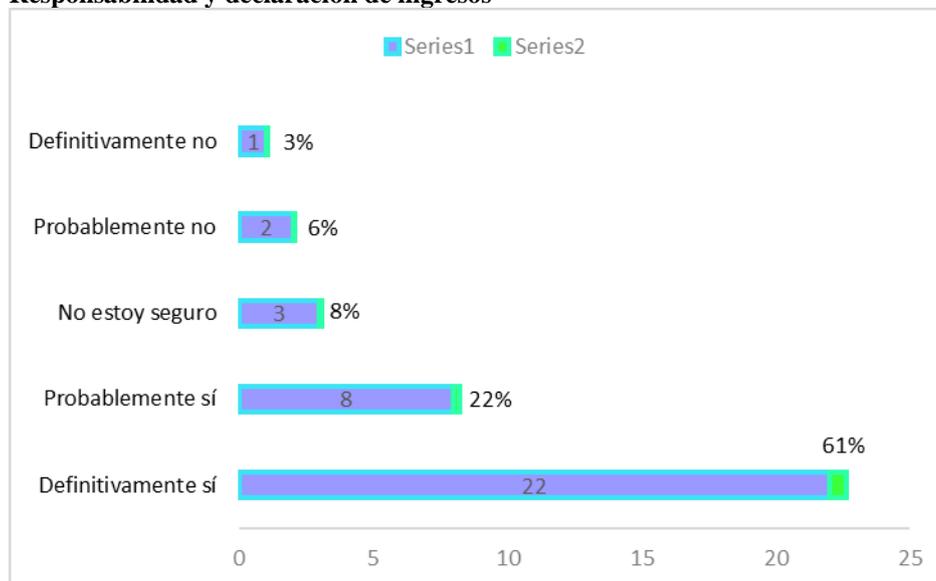
Tabla N° 4
Responsabilidad y declaración de ingresos

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	22	61%
Probablemente sí	8	22%
No estoy seguro	3	8%
Probablemente no	2	6%
Definitivamente no	1	3%
Total = (f)	36	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 4
Responsabilidad y declaración de ingresos



Interpretación:

Según los resultados de la encuesta, el 61% de los encuestados consideran que la responsabilidad definitivamente influye en la correcta declaración de ingresos

por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis. Mientras que el 22% lo perciben como probable. Un 8% manifestó incertidumbre sobre esta influencia, y el 6% cree que probablemente no tiene efecto. Además, el 3% opina que definitivamente no influye.

4.1.5 Valores tributarios y libros y registros contables

Pregunta 05: ¿Considera que los valores tributarios están relacionados con el adecuado mantenimiento de libros y registros contables por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?

Tabla N° 5

Valores tributarios y libros y registros contables

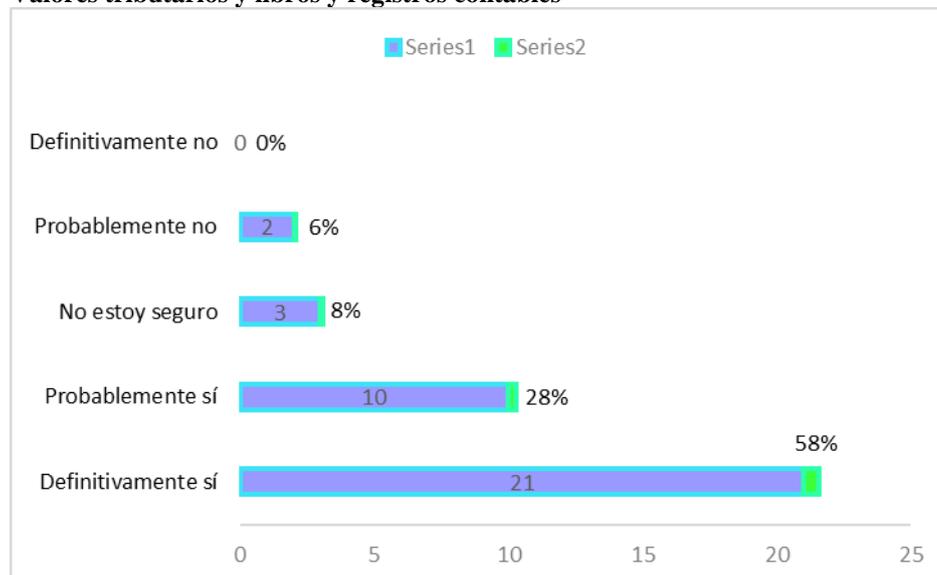
Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	21	58%
Probablemente sí	10	28%
No estoy seguro	3	8%
Probablemente no	2	6%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	36	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 5

Valores tributarios y libros y registros contables



Interpretación:

Según la encuesta, el 58% cree que los valores tributarios definitivamente están relacionados con el adecuado mantenimiento de libros y registros contables por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis. Además, el 28% lo considera probable, mientras que el 8% está indeciso y el 6% cree que probablemente no tienen conexión.

4.1.6 Asistencia directa y pago mensual de IGV-Renta

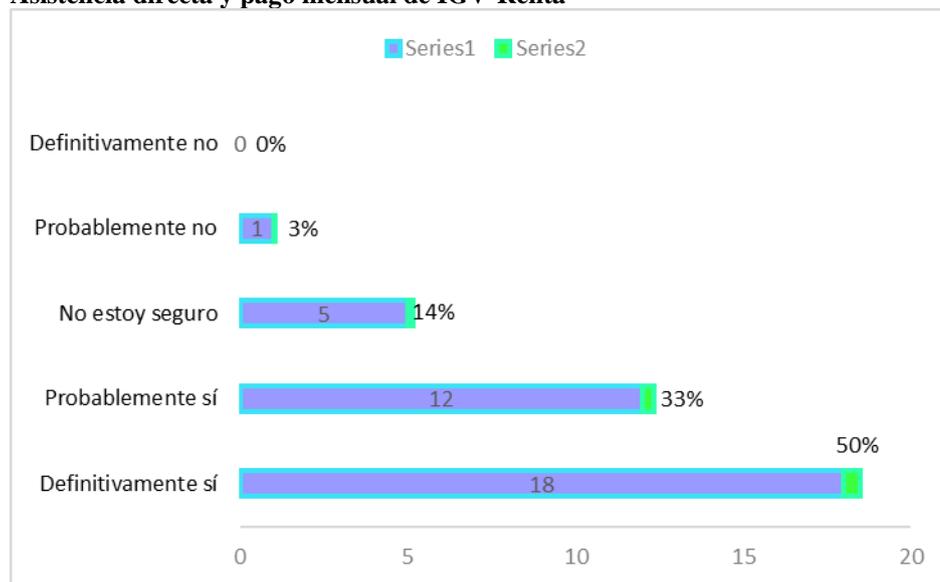
Pregunta 06: ¿Para usted, la asistencia directa y práctica influye en el pago mensual de IGV-Renta por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?

Tabla N° 6
Asistencia directa y pago mensual de IGV-Renta

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	18	50%
Probablemente sí	12	33%
No estoy seguro	5	14%
Probablemente no	1	3%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	36	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 6**Asistencia directa y pago mensual de IGV-Renta****Interpretación:**

Según la encuesta, el 50% de los encuestados consideran que la asistencia directa y práctica definitivamente influye en el pago mensual de IGV-Renta por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis. Mientras que el 33% lo perciben como probable. Un 14% manifestó incertidumbre sobre esta influencia, y solo el 3% cree que probablemente no tiene efecto. Ningún encuestado afirmó que definitivamente no influye.

4.1.7 Tema tributario en currículo educativo y pago de tributo de remuneraciones

Pregunta 07: ¿Cree que incluir el tema tributario en el currículo educativo afecta el pago de tributos sobre las remuneraciones de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?

Tabla N° 7
Tema tributario en currículo educativo y pago de tributo de remuneraciones

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	22	61%
Probablemente sí	11	30%
No estoy seguro	2	6%
Probablemente no	1	3%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	36	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 7
Tema tributario en currículo educativo y pago de tributo de remuneraciones



Interpretación:

Según la encuesta, el 61% cree que incluir el tema tributario en el currículo educativo definitivamente afecta el pago de tributos sobre las remuneraciones de los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis. Mientras que el 30% lo considera probable. Un 6% está indeciso y solo el 3% cree que probablemente no tiene efecto. Ningún encuestado afirmó que definitivamente no afecta.

4.1.8 Campaña de sensibilización y pago de impuesto a la renta anual

Pregunta 08: ¿Considera que las campañas de sensibilización influyen en el pago oportuno del impuesto a la renta anual por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?

Tabla N° 8

Campaña de sensibilización y pago de impuesto a la renta anual

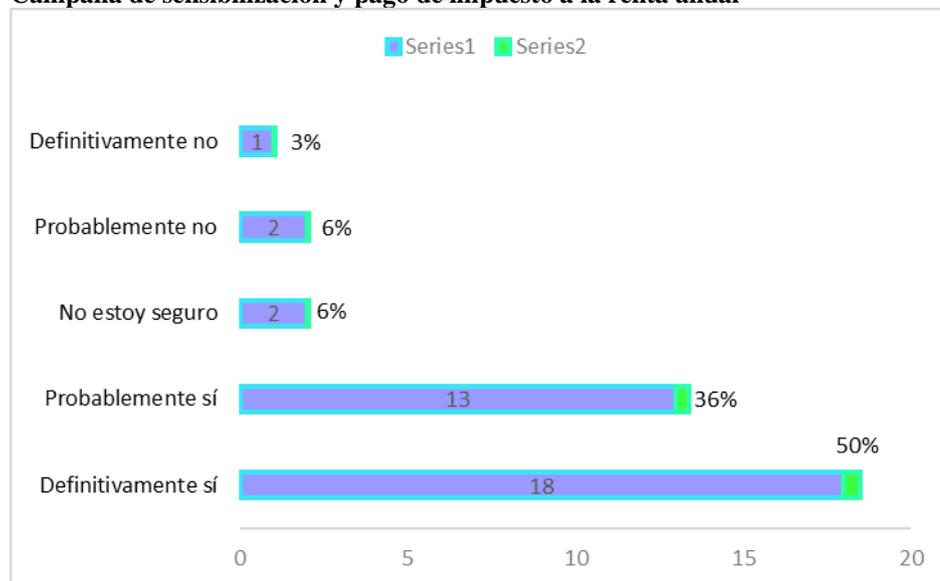
Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	18	50%
Probablemente sí	13	36%
No estoy seguro	2	6%
Probablemente no	2	6%
Definitivamente no	1	2%
Total = (f)	36	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 8

Campaña de sensibilización y pago de impuesto a la renta anual



Interpretación:

Según la encuesta, el 50% de los encuestados consideran que las campañas de sensibilización definitivamente influyen en el pago oportuno del impuesto a la renta anual por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis. Mientras que el 36% lo ven como probable. Un 6% está indeciso, y otro 6% cree que probablemente no tiene efecto. Solo el 2% afirmó que definitivamente no influye.

4.1.9 Orientación al contribuyente y pago oportuno del tributo

Pregunta 09: ¿Para usted, la orientación al contribuyente está relacionada con el pago oportuno de los tributos por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?

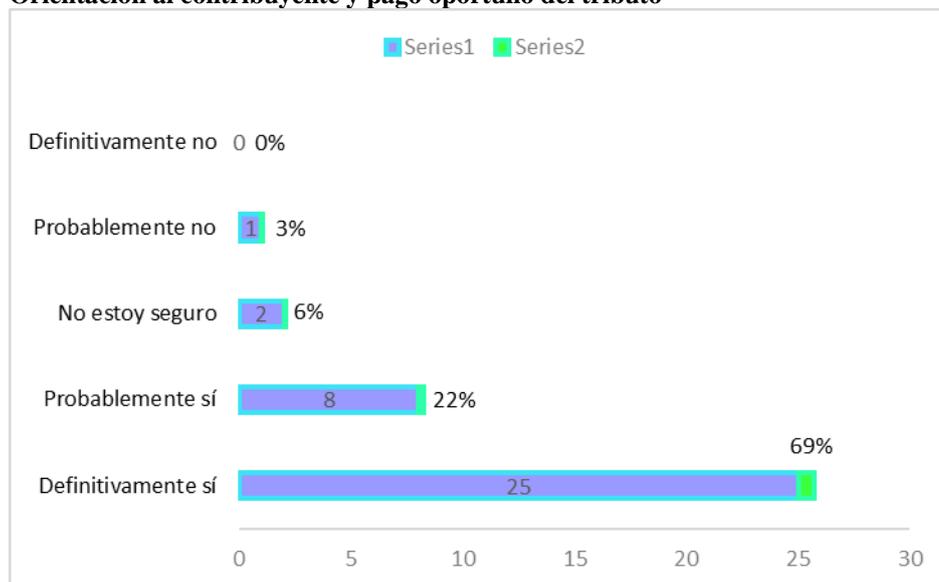
Tabla N° 9
Orientación al contribuyente y pago oportuno del tributo

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	25	69%
Probablemente sí	8	22%
No estoy seguro	2	6%
Probablemente no	1	3%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	36	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 9
Orientación al contribuyente y pago oportuno del tributo



Interpretación:

Según la encuesta, el 69% de los encuestados cree que la orientación al contribuyente definitivamente está relacionada con el pago oportuno de los tributos por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis. Mientras que el 22% lo considera probable. Un 6% está indeciso, y solo el 3% cree que probablemente no está relacionado. Ningún encuestado afirmó que definitivamente no tiene relación.

4.1.10 Talleres de capacitación y declaración de tributo en el plazo establecido

Pregunta 10: ¿Cree que los talleres de capacitación influyen en la adecuada declaración de tributos dentro del plazo establecido por los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?

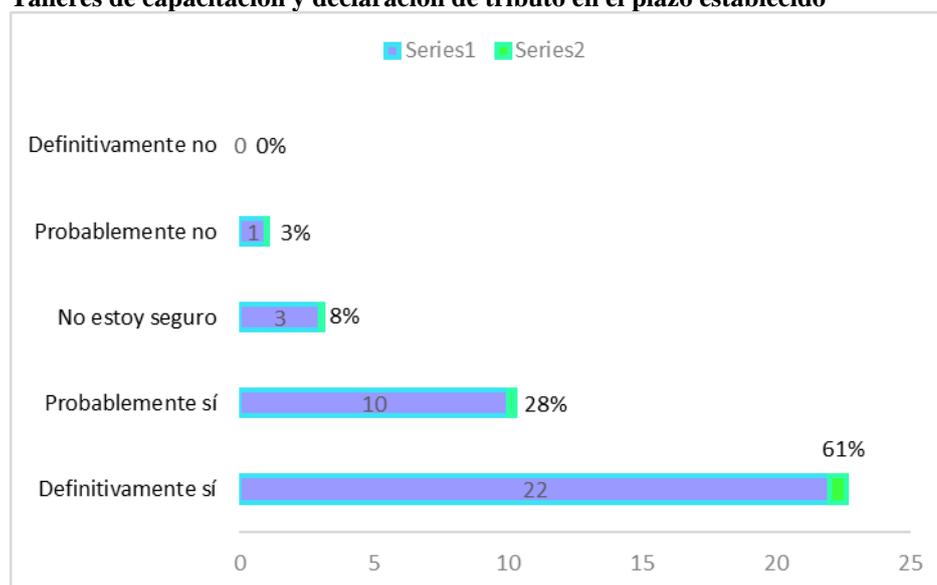
Tabla N° 10
Talleres de capacitación y declaración de tributo en el plazo establecido

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	22	61%
Probablemente sí	10	28%
No estoy seguro	3	8%
Probablemente no	1	3%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	36	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 10
Talleres de capacitación y declaración de tributo en el plazo establecido



Interpretación:

Según los resultados de la encuesta, el 61% de los encuestados cree que los talleres de capacitación definitivamente influyen en la adecuada declaración de tributos dentro del plazo establecido por los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis. Mientras que el 28% lo considera probable. Un 8% está indeciso, y solo el 3% cree que probablemente no influyen. Ningún encuestado afirmó que definitivamente no tienen influencia.

4.1.11 Página web y entrega de documentos tributarios

Pregunta 11: ¿Considera que la disponibilidad de una página web para la entrega de documentos tributarios es importante para los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?

Tabla N° 11

Página web y entrega de documentos tributarios

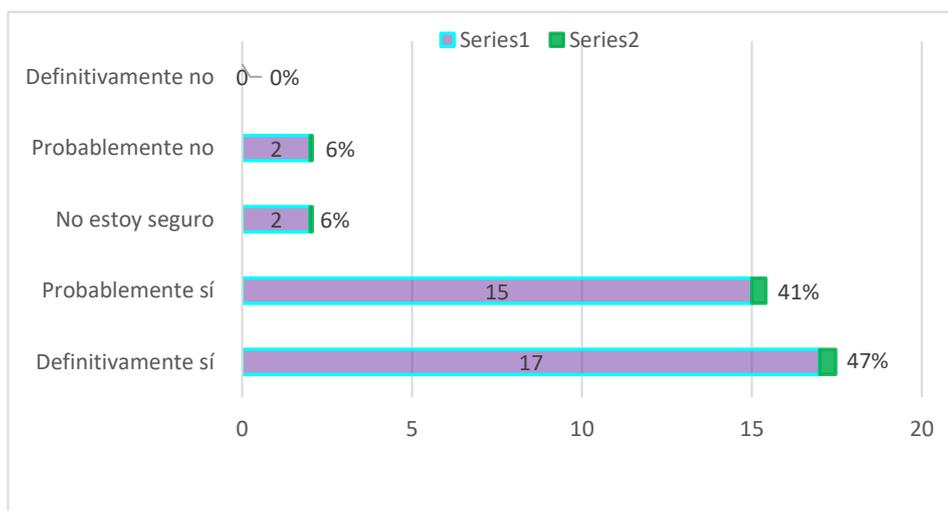
Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	17	47%
Probablemente sí	15	41%
No estoy seguro	2	6%
Probablemente no	2	6%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	36	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 11

Página web y entrega de documentos tributarios



Interpretación:

El 47% de los encuestados considera que definitivamente es importante tener una página web para la entrega de documentos tributarios, mientras que el 41% opina que probablemente sí lo es. Solo un 6% no está seguro al respecto, y otro 6% cree que probablemente no es importante. Ningún encuestado afirmó que definitivamente no es relevante.

4.1.12 Boletines, notas de prensa e información del origen de fondos

Pregunta 12: ¿Para usted, la difusión de información sobre el origen de fondos a través de boletines y notas de prensa es relevante para los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?

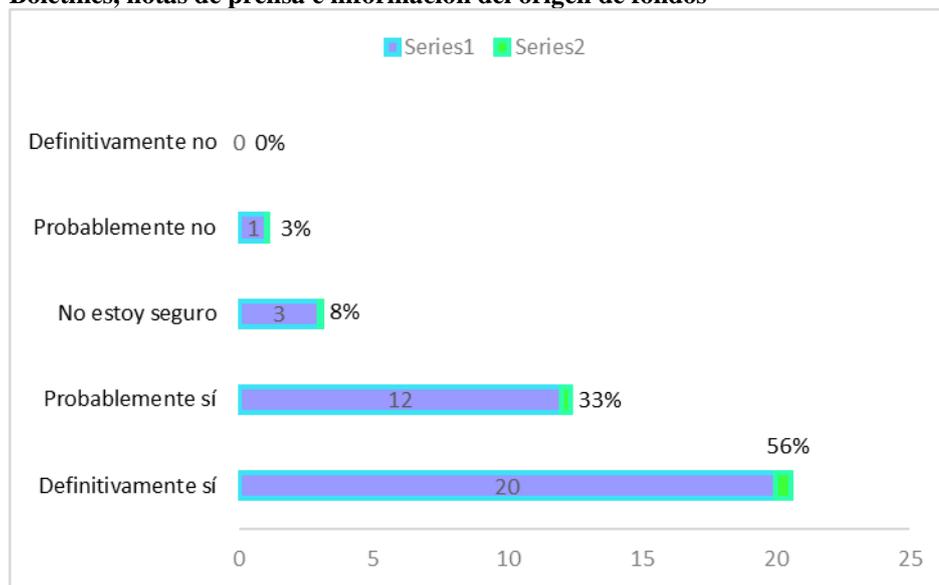
Tabla N° 12**Boletines, notas de prensa e información del origen de fondos**

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	20	56%
Probablemente sí	12	33%
No estoy seguro	3	8%
Probablemente no	1	3%
Definitivamente no	0	0%
Total = (f)	36	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 12
Boletines, notas de prensa e información del origen de fondos



Interpretación:

El 56% de los encuestados considera que definitivamente es relevante la difusión de información sobre el origen de fondos a través de boletines y notas de prensa. Por otro lado, el 33% opina que probablemente sí lo es. Solo un 8% no está seguro al respecto, y un 3% cree que probablemente no es relevante. Ningún encuestado afirmó que definitivamente no es importante.

4.1.13 Difusión en medios de comunicación e información sobre lavado de activo

Pregunta 13: ¿Cree que la difusión en medios de comunicación sobre información relacionada con el lavado de activos es importante para los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.

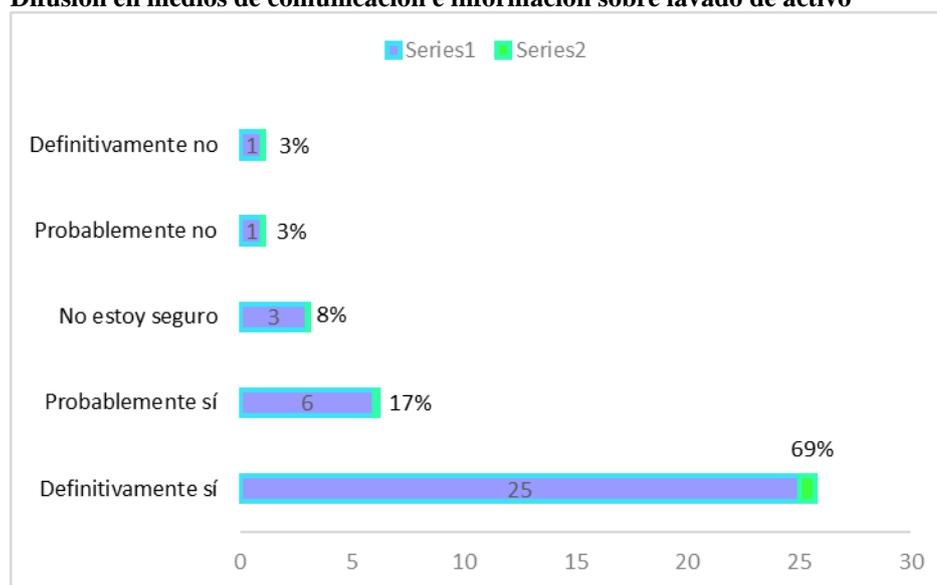
Tabla N° 13
Difusión en medios de comunicación e información sobre lavado de activo

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia porcentual (fi=ni/N) en %
Definitivamente sí	25	69%
Probablemente sí	6	17%
No estoy seguro	3	8%
Probablemente no	1	3%
Definitivamente no	1	3%
Total = (f)	36	100%

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Propia

Figura 13
Difusión en medios de comunicación e información sobre lavado de activo



Interpretación:

El 69% de los encuestados considera que definitivamente es importante la difusión en medios de comunicación sobre información relacionada con el lavado de activos. Además, el 17% opina que probablemente sí lo es. Por otro lado, un 8% no está seguro al respecto, mientras que un 3% cree que probablemente no es relevante. Solo un 3% afirma que definitivamente no es importante.

4.2 Contratación o prueba de hipótesis

4.2.1 Contratación de la hipótesis general

Hipótesis alterna

Hi: La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis, 2022.

Hipótesis nula

Ho: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis, 2022.

Cultura tributaria y obligaciones tributarias

H	N°	VARIABLES	ESCALA					TOTAL
			5	4	3	2	1	
			a	b	c	D	E	
HG	01	Cultura tributaria y obligaciones tributarias	23	8	4	1	0	36
HE1	02	Compromiso y actualización de información en la SUNAT	20	12	3	1	0	36
HE1	03	Honestidad y entrega de comprobantes de pago	19	12	5	0	0	36
HE1	04	Responsabilidad y declaración de ingresos	22	8	3	2	1	36
HE1	05	Valores tributarios y libros y registros contables	21	10	3	2	0	36
HE2	06	Asistencia directa y pago mensual de IGV-Renta	18	12	5	1	0	36
HE2	07	Tema tributario en currículo educativo y pago de tributo de remuneraciones	22	11	2	1	0	36
HE2	08	Campaña de sensibilización y pago de impuesto a la renta anual	18	13	2	2	1	36
HE2	09	Orientación al contribuyente y pago oportuno del tributo	25	8	2	1	0	36
HE3	10	Talleres de capacitación y declaración de tributo en el plazo establecido	22	10	3	1	0	36
HE3	11	Página web y entrega de documentos tributarios	17	15	2	2	0	36
HE3	12	Boletines, notas de prensa e información del origen de fondos	20	12	3	1	0	36
HE3	13	Difusión en medios de comunicación e información sobre lavado de activo	25	6	3	1	1	36
TOTAL			272	137	40	16	3	468

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL			
ESCALA	FRECUENCIA		CHI CUADRADA
	OBSERVADA	ESPERADO	
	O _i	E _i	
A	272	93.60	340.0274
B	137	93.60	20.1235
C	40	93.60	30.6940
D	16	93.60	64.3350
E	3	93.60	87.6962
Total	468		542.8761
			65.1708

CHI CUADRADA

Chi calculado

Chi tabular

Grado de libertad 48

H1	a	b	c	d	e	N
O_i	272	137	40	16	3	468
E_i	93.60	93.60	93.60	93.60	93.60	468
%	58.12%	29.27%	8.55%	3.42%	0.64%	100

DETALLE	VALORES
X ²	542.8761
Cantidad de filas	13
Cantidad de columnas	5
Nivel de confianza	0.95
Probabilidad α	0.05
Grado de Libertad estadístico	48

Análisis:

Se empleó la prueba de chi-cuadrado para contrastar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis en 2022. Los resultados revelaron un valor calculado de chi-cuadrado de 542.8761, superando significativamente el valor tabular de 65.1708 para un nivel de significancia de 0.05 con 48 grados de libertad. Por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula, lo que indica que la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis en 2022.

Interpretación:

Los resultados muestran una alta proporción (58.12%) de comerciantes que afirmaron que la cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias. Además, el 29.27% mostró una posible influencia, mientras que un pequeño porcentaje expresó dudas (8.55%) o incertidumbre (3.42%). Este respaldo significativo confirma la hipótesis alternativa, indicando que la cultura tributaria se relaciona de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.

4.2.2 Contrastación de la hipótesis específica 1

Hipótesis alterna

Hi1: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones formales en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis.

Hipótesis nula

Ho1: La conciencia tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones formales en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis.

H	N°	VARIABLES	ESCALA					TOTAL
			5	4	3	2	1	
			a	b	c	d	e	
HE1	02	Compromiso y actualización de información en la SUNAT	20	12	3	1	0	36
HE1	03	Honestidad y entrega de comprobantes de pago	19	12	5	0	0	36
HE1	04	Responsabilidad y declaración de ingresos	22	8	3	2	1	36
HE1	05	Valores tributarios y libros y registros contables	21	10	3	2	0	36
TOTAL			82	42	14	5	1	144

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1			
ESCALA	FRECUENCIA		CHI CUADRADA
	OBSERVADA	ESPERADO	
	O _i	E _i	
A	82	28.80	98.2722
B	42	28.80	6.0500
C	14	28.80	7.6056
D	5	28.80	19.6681
E	1	28.80	26.8347
Total	144		158.4306
			21.0261

Chi calculado
Chi tabular

Grado de libertad 12

H1	a	b	C	D	e	N
O_i	82	42	14	5	1	144
E_i	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	144
%	56.94%	29.17%	9.72%	3.47%	0.69%	100%

DETALLE	VALORES
X ²	158.4306
Cantidad de filas	4
Cantidad de columnas	5
Nivel de confianza	0.95
Probabilidad α	0.05
Grado de Libertad estadístico	12

Análisis:

Se utilizó la prueba de chi-cuadrado para examinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones formales en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis. Los resultados mostraron un valor calculado de chi-cuadrado de 158.4306, mientras que el valor tabular fue de 21.0261 para un nivel de significancia de 0.05 y 12 grados de libertad. Dado que el valor calculado superó ampliamente al valor tabular, se rechazó la hipótesis nula. Por lo tanto, se aceptó la hipótesis alternativa, indicando que la conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones formales en los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.

Interpretación:

Los resultados revelan que el 56.94% de los encuestados afirmaron una clara influencia positiva de la conciencia tributaria en el cumplimiento de obligaciones formales. Además, el 29.17% indicó una posible influencia, mientras que un pequeño porcentaje expresó dudas (9.72%) o incertidumbre (3.47%). Estos hallazgos respaldan la hipótesis alternativa, confirmando que la conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones formales en los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.

4.2.3 Contrastación de la hipótesis específica 2

Hipótesis alterna

Hi2: La educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones sustanciales en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis.

Hipótesis nula

Ho2: La educación tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones sustanciales en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis.

H	N°	VARIABLES	ESCALA					TOTAL
			5	4	3	2	1	
			a	b	c	d	e	
HE2	06	Asistencia directa y pago mensual de IGV-Renta	18	12	5	1	0	36
HE2	07	Tema tributario en currículo educativo y pago de tributo de remuneraciones	22	11	2	1	0	36
HE2	08	Campaña de sensibilización y pago de impuesto a la renta anual	18	13	2	2	1	36
HE2	09	Orientación al contribuyente y pago oportuno del tributo	25	8	2	1	0	36
TOTAL			83	44	11	5	1	144

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2			
ESCALA	FRECUENCIA		CHI CUADRADA
	OBSERVADA	ESPERADO	
	O _i	E _i	
a	83	28.80	102.0014
b	44	28.80	8.0222
c	11	28.80	11.0014
d	5	28.80	19.6681
e	1	28.80	26.8347
Total	144		167.5278
			21.0261

Chi calculado
Chi tabular

Grado de libertad 12

H1	A	b	c	D	e	N
O_i	83	44	11	5	1	144
E_i	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	144
%	56.94%	29.17%	9.72%	3.47%	0.69%	100%

DETALLE	VALORES
X ²	167.5278
Cantidad de filas	4
Cantidad de columnas	5
Nivel de confianza	0.95
Probabilidad α	0.05
Grado de Libertad estadístico	12

Análisis:

Se empleó la prueba de chi-cuadrado para analizar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones sustanciales en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis. Los resultados revelaron un valor calculado de chi-cuadrado de 167.5278, mientras que el valor tabular fue de 21.0261 para un nivel de significancia de 0.05 y 12 grados de libertad. Al ser el valor calculado considerablemente mayor que el valor tabular, se rechazó la hipótesis nula. Por consiguiente, se aceptó la hipótesis alternativa, demostrando que la educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones sustanciales en los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.

Interpretación:

Los resultados revelan que el 56.94% de los encuestados afirmaron una clara influencia positiva de la educación tributaria en el cumplimiento de obligaciones sustanciales. Además, el 29.17% indicó una posible influencia, mientras que un pequeño porcentaje expresó dudas (9.72%) o incertidumbre (3.47%). Estos hallazgos respaldan la hipótesis alternativa, confirmando que la educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones sustanciales en los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.

4.2.4 Contrastación de la hipótesis específica 3

Hipótesis alterna

Hi3: La difusión tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones informativas en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis.

Hipótesis nula

Ho3: La difusión tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones informativas en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis.

H	N°	VARIABLES	ESCALA					TOTAL
			5	4	3	2	1	
			a	b	c	d	e	
HE3	10	Talleres de capacitación y declaración de tributo en el plazo establecido	22	10	3	1	0	36
HE3	11	Página web y entrega de documentos tributarios	17	15	2	2	0	36
HE3	12	Boletines, notas de prensa e información del origen de fondos	20	12	3	1	0	36
HE3	13	Difusión en medios de comunicación e información sobre lavado de activo	25	6	3	1	1	36
TOTAL			84	43	11	5	1	144

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3			
ESCALA	FRECUENCIA		CHI CUADRADA
	OBSERVADA	ESPERADO	
	O _i	E _i	
a	84	28.80	105.8000
b	43	28.80	7.0014
c	11	28.80	11.0014
d	5	28.80	19.6681
e	1	28.80	26.8347
Total	144		170.3056
			21.0261

Chi calculado
Chi tabular

Grado de libertad 12

H ₁	a	b	c	d	e	N
O_i	84	43	11	5	1	144
E_i	28.80	28.80	28.80	28.80	28.80	144
%	58.33%	29.86%	7.64%	3.47%	0.69%	100%

DETALLE	VALORES
X ²	170.3056
Cantidad de filas	4
Cantidad de columnas	5
Nivel de confianza	0.95
Probabilidad α	0.05
Grado de Libertad estadístico	12

Análisis:

Se realizó una prueba de chi-cuadrado para examinar la relación entre la difusión tributaria y el cumplimiento de obligaciones informativas en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis. Los resultados arrojaron un valor calculado de chi-cuadrado de 170.3056, mientras que el valor tabular fue de 21.0261 para un nivel de significancia de 0.05 y 12 grados de libertad. Debido a que el valor calculado superó significativamente al valor tabular, se rechazó la hipótesis nula. Por lo tanto, se aceptó la hipótesis alternativa, lo que sugiere que la difusión tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones informativas en los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.

Interpretación:

Los resultados muestran que el 58.33% de los encuestados afirmaron una clara influencia positiva de la difusión tributaria en el cumplimiento de obligaciones informativas. Además, el 29.86% indicó una posible influencia, mientras que un pequeño porcentaje expresó dudas (7.64%) o incertidumbre (3.47%). Estos hallazgos respaldan la hipótesis alternativa, confirmando que la difusión tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones informativas.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

Este capítulo se enfoca en analizar los resultados obtenidos sobre la relación de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis en 2022. El propósito es evaluar y reflexionar sobre estos hallazgos en el contexto específico del sector tributario en esa región.

5.1 Discusión con los resultados de estudio

Los datos revelan una correlación clara y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias:

- Al examinar los resultados obtenidos, se evidencia una asociación notable entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis.
- El 58.12% de los encuestados afirmó una influencia definitiva de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias, mientras que el 29.27% lo consideró probable. Estos datos respaldan la hipótesis alternativa, evidenciando una conexión relevante y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes.
- Asimismo, al explorar aspectos específicos de la cultura tributaria, el 8.55% expresó dudas, lo que sugiere que algunos comerciantes pueden no estar completamente convencidos de esta relación. Sin embargo, estos resultados resaltan la importancia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en Amarilis.

Estos hallazgos subrayan la relevancia de promover y fortalecer la cultura tributaria entre los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis como un medio efectivo para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la región.

5.2 Discusión con los antecedentes

1. Con el antecedente internacional

El antecedente internacional se refiere a la tesis de maestría titulada "Cultura Tributaria Fiscal en busca del Cumplimiento Voluntario" realizada por Jara en 2018 en la Universidad de Cuenca, Ecuador. Este estudio se centró en analizar la cultura tributaria en el país, identificar áreas de mejora y proponer cambios para fomentar el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias.

Los hallazgos de la investigación de Jara (2018) sugieren una estrecha relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, destacando la importancia del conocimiento sobre los beneficios del pago de impuestos. En contraste, nuestra investigación sobre la cultura tributaria en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis en 2022 encontró que el 58.12% de los encuestados afirmó una influencia definitiva de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias. Sin embargo, solo el 29.27% consideró probable esta influencia. Esta discrepancia podría explicarse por diferencias en el contexto geográfico y demográfico, así como por la metodología de investigación utilizada.

Los hallazgos del antecedente respaldan la importancia de promover una cultura tributaria sólida para mejorar el cumplimiento tributario. Esto sugiere que estrategias destinadas a aumentar el conocimiento sobre los beneficios del pago de impuestos podrían ser efectivas para mejorar el cumplimiento tributario en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.

El antecedente contribuye al conocimiento existente al resaltar la importancia de la cultura tributaria en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Estos hallazgos tienen implicaciones importantes para el diseño de políticas y estrategias destinadas a mejorar el cumplimiento tributario y promover el desarrollo económico y social en diferentes contextos. Además, abre la puerta a futuras investigaciones sobre cómo mejorar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en diversos sectores y regiones.

2. Con el antecedente nacional

El antecedente nacional en la tesis titulada "Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014", realizada por Burga en la ciudad de Lima. En su investigación, Burga (2015) concluyó que la falta de atención adecuada a la conciencia tributaria en el país obstaculiza el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales. Además, señaló que la falta de sensibilización de los contribuyentes en términos culturales y éticos conduce a la comisión de infracciones y a la imposición de sanciones tributarias. Por último, observó una tendencia hacia la informalidad entre los contribuyentes, atribuida principalmente a la percepción de falta de legitimidad en la función recaudatoria del Estado y su Administración Tributaria.

Comparando estos hallazgos con los resultados obtenidos en nuestra investigación encontramos que el 58.12% de los encuestados afirmó una influencia definitiva de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias, mientras que solo el 29.27% consideró probable esta influencia. Esta discrepancia puede atribuirse a diferencias en el contexto geográfico, demográfico y sectorial entre las muestras de ambas investigaciones.

Los hallazgos del antecedente respaldan la importancia de promover una cultura tributaria sólida para mejorar el cumplimiento tributario. Esto sugiere que estrategias destinadas a aumentar el conocimiento sobre los beneficios del pago de impuestos podrían ser efectivas para mejorar el cumplimiento tributario en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.

En general, el antecedente contribuye al conocimiento existente al resaltar la importancia de la cultura tributaria en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Estos hallazgos tienen implicaciones importantes para el diseño de políticas y estrategias destinadas a mejorar el cumplimiento tributario y promover el desarrollo económico y social en diferentes contextos dentro del ámbito nacional. Además, abre la puerta a futuras investigaciones sobre cómo mejorar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en diversos sectores y regiones dentro del país.

3. Con el antecedente local

El antecedente local abordado en la tesis de Torres (2018) titulada "La cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, rubro abarrotes del distrito de Amarilis, 2017", proporciona información específica sobre la relación entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en un contexto regional, en el distrito de Amarilis, lo cual es relevante para comprender el comportamiento tributario en esa área específica.

En la investigación actual sobre la cultura tributaria en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis en 2022, se encontró que el 58.12% de los encuestados afirmó una influencia definitiva de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias, mientras que el 29.27% consideró probable esta influencia. Esto contrasta con la conclusión de Torres (2018) sobre una relación positiva pero baja entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias. Una posible explicación para estas discrepancias podría ser la diferencia en los métodos de investigación o en las características específicas de los sectores comerciales estudiados.

Los hallazgos del antecedente local sugieren que, aunque existe una relación entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias, esta relación puede ser débil y no significativa en algunos casos. Esto indica la necesidad de profundizar en el análisis de los factores que influyen en el comportamiento tributario en el distrito de Amarilis y considerar otros aspectos más allá de la cultura tributaria en futuras investigaciones.

El antecedente proporciona una contribución valiosa al conocimiento existente al abordar la relación entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en un contexto regional específico. Estos hallazgos resaltan la complejidad del comportamiento tributario y sugieren la necesidad de considerar diferentes factores contextuales en futuras investigaciones sobre este tema. Además, abre la puerta a la exploración de estrategias específicas para mejorar el cumplimiento tributario en el distrito de Amarilis y en otras áreas similares.

5.3 Discusión con el marco teórico

1. Cultura tributaria

El marco teórico proporciona una comprensión sólida de la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Según lo discutido, la cultura tributaria abarca las creencias, valores, actitudes y comportamientos de una sociedad en relación con el pago de impuestos (Martínez, 2020). Además, se destaca que factores socioeconómicos, culturales, políticos y psicológicos influyen en esta cultura tributaria (Rodil, 2018).

En nuestra investigación sobre la cultura tributaria en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis en 2022, se encontraron resultados consistentes con el marco teórico presentado. Por ejemplo, el 58.12% de los encuestados afirmó definitivamente cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que sugiere una disposición positiva hacia el cumplimiento fiscal. Este hallazgo respalda la noción de que la disposición para cumplir voluntariamente con las normas fiscales es un componente clave de la cultura tributaria (Bielza & Calvo, 2019).

Además, se observó que solo el 8.55% de los encuestados indicó estar "inseguro" sobre su cumplimiento tributario, lo que indica que la mayoría de los comerciantes tienen una percepción clara de sus responsabilidades fiscales. Esto está en línea con la idea de que la percepción de los individuos sobre la legitimidad y equidad del sistema tributario influye en su disposición para cumplir con las obligaciones fiscales (Burga, 2015).

Por otro lado, el bajo porcentaje de encuestados que indicaron una negativa definitiva al cumplimiento tributario (0.64%) sugiere que la falta de cultura tributaria sólida en este grupo particular de comerciantes podría no ser un problema significativo. Sin embargo, este hallazgo no contradice la importancia de fortalecer la cultura tributaria en otros contextos donde la evasión fiscal y la economía informal son más prevalentes (Osorio, 2016).

2. Rentabilidad

Según Rodil (2018) destaca que la obligación tributaria se origina a partir de la normativa fiscal vigente, que establece los impuestos, tasas y contribuciones

que deben ser abonados por los sujetos pasivos según su situación económica y jurídica. Torres (2018) añade que la comprensión de la obligación tributaria es fundamental para los contribuyentes, ya que el desconocimiento o incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a sanciones, multas e incluso procesos legales por parte de las autoridades fiscales.

En relación con los resultados obtenidos en la investigación, se observa que el 58.12% de los encuestados afirmó un cumplimiento definitivo de las obligaciones tributarias (a), mientras que el 29.27% lo consideró probable (b). Estos hallazgos sugieren que la cultura tributaria puede tener un impacto significativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, respaldando así la importancia del marco teórico presentado.

En resumen, el marco teórico proporcionado respalda la premisa fundamental de la investigación al destacar la importancia de la comprensión de la obligación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Los resultados obtenidos en la investigación, que muestran porcentajes significativos de cumplimiento tributario, refuerzan esta conexión al demostrar que la cultura tributaria influye en el comportamiento de los comerciantes en términos de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

5.4 Discusión con la hipótesis

5.4.1 Hipótesis general

Hi: La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis, 2022.

Discusión:

Al analizar los datos recopilados, encontramos que el 58.12% de los encuestados indicaron un cumplimiento definitivo de las obligaciones tributarias, mientras que el 29.27% consideró que era probable que cumplieran. Estos resultados están alineados con nuestra hipótesis, lo que sugiere una tendencia hacia el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis.

La relación observada entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias respalda nuestra hipótesis. Es probable que factores como el conocimiento sobre los beneficios del pago de impuestos, la percepción de la equidad en la distribución de la carga impositiva y la confianza en las instituciones tributarias hayan influido en estos resultados. Estos factores pueden haber contribuido a la disposición de los comerciantes a cumplir con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria.

En conclusión, nuestros hallazgos respaldan la hipótesis general planteada al inicio de la investigación. La relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias sugiere la importancia de promover una cultura tributaria sólida para mejorar el cumplimiento tributario en este grupo específico de comerciantes. Estos resultados tienen implicaciones importantes para el diseño de políticas fiscales y estrategias destinadas a promover un mayor cumplimiento tributario en el distrito de Amarilis y áreas similares.

Además, al calcular el valor del chi-cuadrado obtenido como 65.1708 con 48 grados de libertad y una probabilidad α de 0.05, encontramos una discrepancia considerable. Al compararlo con el valor tabular de 542.8761, observamos que el valor calculado (65.1708) es mucho menor que el valor tabular (542.8761). Por lo tanto, el valor calculado es significativamente inferior al valor tabular. Esto lleva al rechazo de la hipótesis nula, confirmando así la significancia estadística de nuestros resultados.

5.4.2 Hipótesis específica N° 01

La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones formales en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis.

Discusión:

Al analizar los datos recopilados, observamos que el 58.12% de los encuestados indicaron un cumplimiento definitivo de las obligaciones tributarias, mientras que el 29.27% consideró que era probable que cumplieran. Estos resultados sugieren una tendencia hacia el cumplimiento voluntario de las

obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis, lo cual es consistente con nuestra hipótesis.

La relación observada entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias respalda nuestra hipótesis específica. Es probable que los comerciantes con una mayor conciencia tributaria estén más dispuestos a cumplir con sus obligaciones formales debido a su comprensión de la importancia y los beneficios del pago de impuestos. Esta disposición puede reflejarse en un mayor cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

En conclusión, nuestros hallazgos respaldan la hipótesis específica N° 01. La relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias sugiere que mejorar la conciencia tributaria entre los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis podría ser clave para promover un mayor cumplimiento tributario en este grupo específico.

Además, al calcular el valor del chi-cuadrado obtenido como 158.4306 con 12 grados de libertad y una probabilidad α de 0.05, observamos una discrepancia considerable con el valor tabular de 21.0261. El valor calculado es significativamente mayor que el valor tabular, lo que indica una asociación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones formales en los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis. Este hallazgo conduce al rechazo de la hipótesis nula y confirma la significancia estadística de nuestros resultados, respaldando así la hipótesis específica planteada.

5.4.3 Hipótesis específica N° 02

La educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones sustanciales en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis.

Discusión:

Los resultados obtenidos en nuestra investigación indican que el 58.12% de los encuestados afirmaron un cumplimiento definitivo de las obligaciones tributarias, mientras que el 29.27% consideró que era probable que cumplieran. Estos hallazgos sugieren una tendencia hacia el cumplimiento voluntario de las

obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis.

La relación observada entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones sustanciales respalda nuestra hipótesis específica. Es probable que factores como el conocimiento sobre los beneficios del pago de impuestos, la comprensión de las obligaciones tributarias y la capacidad para cumplirlas hayan influido en estos resultados.

Nuestros hallazgos respaldan la hipótesis específica planteada, lo que sugiere que la educación tributaria está significativamente relacionada con el cumplimiento de obligaciones sustanciales en los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis. Estos resultados tienen importantes implicaciones para el diseño de programas educativos y políticas fiscales destinadas a mejorar el cumplimiento tributario en este sector.

Además, al calcular el valor del chi-cuadrado obtenido como 167.5278 con 12 grados de libertad y una probabilidad α de 0.05, observamos una discrepancia considerable con el valor tabular de 21.0261. El valor calculado es significativamente mayor que el valor tabular, lo que indica una asociación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones sustanciales en los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis. Este hallazgo conduce al rechazo de la hipótesis nula y confirma la significancia estadística de nuestros resultados, respaldando así la hipótesis específica planteada.

5.4.4 Hipótesis específica N° 03

La difusión tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones informativas en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis.

Discusión:

Los resultados obtenidos muestran que el 58.12% de los encuestados indicaron un cumplimiento definitivo de las obligaciones tributarias, mientras que el 29.27% consideró que era probable que cumplieran. Estos hallazgos sugieren una tendencia hacia el cumplimiento voluntario de las obligaciones

tributarias por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis.

La relación observada entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones informativas respalda nuestra hipótesis específica. Es probable que la información accesible sobre las obligaciones tributarias, así como la claridad en los procesos y requisitos tributarios, hayan influido en estos resultados. Estos factores pueden haber contribuido a la disposición de los comerciantes a cumplir con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria.

En resumen, nuestros hallazgos respaldan la hipótesis específica planteada, lo que sugiere que la difusión tributaria está significativamente relacionada con el cumplimiento de obligaciones informativas en los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis. Estos resultados tienen importantes implicaciones para el diseño de estrategias de comunicación y políticas fiscales destinadas a promover un mayor cumplimiento tributario en este sector.

Además, al calcular el valor del chi-cuadrado obtenido como 170.3056 con 12 grados de libertad y una probabilidad α de 0.05, observamos una discrepancia considerable con el valor tabular de 21.0261. El valor calculado es significativamente mayor que el valor tabular, lo que indica una asociación significativa entre la difusión tributaria y el cumplimiento de obligaciones informativas en los comerciantes de repuestos de motocarros en Amarilis. Este hallazgo conduce al rechazo de la hipótesis nula y confirma la significancia estadística de nuestros resultados, respaldando así la hipótesis específica planteada.

CONCLUSIONES

Conclusión general: Se concluye que existe una asociación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis en el año 2022. Con un 58.12% de los encuestados indicando un cumplimiento definitivo de las obligaciones tributarias y un 29.27% considerando probable este cumplimiento, se confirma la hipótesis general de la investigación. Esto demuestra que la cultura tributaria influye en el comportamiento tributario de los comerciantes, respaldando así el objetivo general de la investigación.

Conclusión Específica N° 01: Se concluye que la conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones formales en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis. Con un 56.94% de los encuestados indicando un cumplimiento definitivo y un 29.17% considerando probable este cumplimiento, se confirma la hipótesis específica N° 01. Esto sugiere que la conciencia tributaria juega un papel importante en el cumplimiento de las obligaciones formales por parte de los comerciantes.

Conclusión Específica N° 02: Se concluye que la educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones sustanciales en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis. Con un 57.64% de los encuestados indicando un cumplimiento definitivo y un 30.56% considerando probable este cumplimiento, se confirma la hipótesis específica N° 02. Esto implica que la educación tributaria contribuye de manera significativa al cumplimiento de las obligaciones sustanciales por parte de los comerciantes.

Conclusión Específica N° 03: Se concluye que la difusión tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones informativas en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis. Con un 58.33% de los encuestados indicando un cumplimiento definitivo y un 29.86% considerando probable este cumplimiento, se confirma la hipótesis específica N° 03. Esto indica que la difusión de información tributaria juega un papel crucial en el cumplimiento de las obligaciones informativas por parte de los comerciantes.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

Para la conclusión general:

Considerando la influencia significativa de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias, se recomienda implementar programas de educación y concientización tributaria dirigidos a los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis. Estos programas podrían incluir capacitaciones sobre la importancia del cumplimiento tributario, los beneficios de contribuir al desarrollo económico del país y la manera correcta de cumplir con las obligaciones fiscales.

Para la conclusión específica N° 01:

Dado el papel importante que juega la conciencia tributaria en el cumplimiento de obligaciones formales, se sugiere desarrollar estrategias de difusión de información específica sobre las obligaciones tributarias formales aplicables a los comerciantes de repuestos de motocarros. Esto podría incluir la creación de material educativo accesible y comprensible que explique los procedimientos para cumplir con estas obligaciones y las consecuencias de no hacerlo.

Para la conclusión específica N° 02:

Considerando la contribución significativa de la educación tributaria al cumplimiento de obligaciones sustanciales, se recomienda fortalecer los programas de formación y capacitación tributaria dirigidos a los comerciantes de repuestos de motocarros. Estos programas podrían enfocarse en aspectos específicos relacionados con las obligaciones tributarias sustanciales, como la correcta declaración de ingresos y gastos, así como el manejo adecuado de la contabilidad.

Para la conclusión específica N° 03:

Dada la importancia de la difusión tributaria en el cumplimiento de obligaciones informativas, se sugiere mejorar los canales de comunicación y la accesibilidad a la información tributaria relevante para los comerciantes de repuestos de motocarros. Esto podría incluir la creación de plataformas en línea donde los comerciantes puedan acceder a recursos informativos

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguayo, J. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del inicio de la cobranza coactiva - en la legislación peruana apuntes y disquisiciones. *Derecho y Sociedad*, 241-243.
- Armas, M., & Colmenares, M. (2009). *REDHECS. Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria*.
- Bravo, F. (2011). Los Valores Personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú. *CIAT - Revista de Administración Tributaria*, 8-10.
- Brenes, J. R. (2000). *Seminario Propuesta Tributarias para un nuevo siglo: Políticas y Estructura Tributaria Actual*. Costa Rica: Academia de Centro América.
- Camacho, A., & Patarroyo, Y. (2017). *Cultura Tributaria en Colombia*. Universidad Minuto de Dios, Bogotá - Colombia.
- Castillo, Y. (2016). *Cultura Tributaria y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Gobierno Local del Distrito de la Esperanza, sector Central, al año 2015*. Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.
- Cedeño, L., & Torres, M. d. (2016). *Análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Girón para el año 2016*. Universidad de Cuenca, Cuenca - Ecuador.
- Corredor, M., & Díaz, W. (2007). *La Cultura Tributaria Municipal. Diagnóstico en la parroquia el Valle del municipio bolivariano del Distrito Capital*. Observatorio de la Economía Latinoamericana.
- Estrada, S. (2014). www.culturatributaria.sat.gob.gt.
- Gálvez, J. (2007). *Fiscalización Tributaria*. Lima: Contadores & Empresas.
- Gonzales, K. (2016). *Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco año 2016*. Universidad César Vallejo, Trujillo.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: MC GRAW HILL.
- Jara, A. M. (2016). *Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario*. Universidad de Cuenca, Cuenca - Ecuador.

- Lorenzi, R. (2018). *Diccionario Jurídico*. Lima.
- Marín, J., & Trauco, M. (2016). *Cultura tributaria e influencia en la disminución de infracciones más frecuentes del código tributario por los contribuyentes régimen general SUNAT Cajamarca 2015*. Universidad Privada del Norte, Cajamarca.
- Melissa, B. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra 2014*. Universidad San Martín de Porres, Lima.
- Ortega, R., & Morales, J. (2012). *Reforma Tributaria: Código Tributario, Impuesto a la Renta e IGV*. Lima- Perú: Caballero Bustamante.
- Real Academia de la Lengua Española. (2012). *Real Academia de la Lengua Española*. España.
- Rodrigo, L. (2015). *La Educación Tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota 2013*. Universidad Nacional de Cajamarca, Chota.
- Solórzano, D. (2013). *La Cultura Tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Lima-Perú.
- SUNAT. (2012). *Cultura Tributaria*. Lima: IATA.
- Villalba, L. E., & Guillén, G. M. (2018). *Perspective From Participatory Action Research in Venezuela Tax Culture*. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas*, 0(0), 77–90.
- Zambrano, B., Cabreta, B., Lopez, S., Vaca, M., & Gaibor, P. (2020). *Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas*. *Factors that affect the intention of tax compliance of microenterprises*. Contenido. ISSN 0798 1015, 41(1974). <http://www.revistaespacios.com/a20v41n08/20410819.html>
- Zamudio, A. R., & Cama, J. L. N. (2020). *Assessment of fiscal effort and voluntary tax compliance in Peru*. In *Revista Finanzas y Política Económica (Vol. 12, Issue 1)*. <https://doi.org/10.14718/REVFINANZPOLITECON.V12.N1.2020.3121>

ANEXOS

ANEXO 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DE REPUESTOS DE MOTOCARROS EN DISTRITO DE AMARILIS, 2022

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema general: ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis, 2022?	Objetivo general: Determinar la relación de cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis, 2022.	Hipótesis General La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis, 2022..	Variable independiente • Cultura tributaria Variable dependiente • Obligaciones tributarias		TIPO DE INVESTIGACIÓN • Aplicada NIVEL DE INVESTIGACIÓN Correlacional DISEÑO DE INVESTIGACIÓN • No experimental MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Cuantitativo POBLACIÓN • Comercios de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis MUESTRA • No aleatorio, intencionada (36 personas entre propietarios o administradores y contadores) de comercios de venta de repuestos de motocarros de distrito de Amarilis
Problemas específicos:	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones:		
a) ¿Cómo incide la conciencia tributaria en las obligaciones formales por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?	a) Examinar la relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones formales en los comerciantes de repuestos de motocarros del distrito de Amarilis.	a) La conciencia tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones formales en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.	1. Conciencia tributaria 2. Obligaciones formales	1. Compromiso 2. Honestidad 3. Responsabilidad 4. Valores tributarios 5. <i>Actualización de información en SUNAT</i> 6. <i>Entrega de comprobantes de pago.</i> 7. <i>Declaración de ingresos</i> 8. <i>Libros y registros contables</i>	
b) ¿Cuál es el impacto de la educación tributaria en las obligaciones sustanciales por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?	b) Evaluar la correlación entre la educación tributaria y las obligaciones sustanciales en los comerciantes de repuestos de motocarros del distrito de Amarilis.	b) La educación tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones sustanciales en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.	3. Educación tributaria 4. Obligaciones sustanciales	9. Asistencia directa y práctica 10. Tema tributario en currículo educativo. 11. Campañas de sensibilización 12. Orientación al contribuyente 13. Talleres de capacitación 14. <i>Pago mensual de IGV-Renta</i> 15. <i>Pago de tributo de remuneraciones.</i> 16. <i>Pago de impuesto a la renta anual.</i> 17. <i>Pago oportuno de tributo</i> 18. <i>Declaración de tributo en el plazo establecido</i>	
c) ¿De qué manera afecta la difusión tributaria en las obligaciones informativas en los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?	c) Analizar la relación entre la difusión tributaria y las obligaciones informativas en los comerciantes de repuestos de motocarros del distrito de Amarilis.	c) La difusión tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones informativas en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis.	5. Difusión tributaria 6. Obligaciones informativas	19. Página web 20. Boletines y notas de prensa 21. Difusión en medios de comunicación 22. <i>Entrega de documentos tributarios</i> 23. <i>Información del origen de fondos</i> 24. <i>Información sobre lavado de activo</i>	

ANEXO 02

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título: La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de amarilis, 2022.

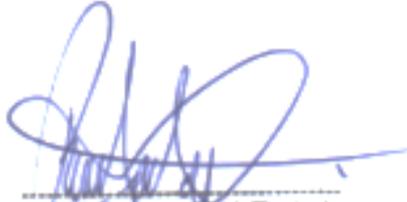
El presente estudio lo realizamos para conocer la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de repuestos de motocarros, por ello pedimos su apoyo para poder concretar nuestra investigación.

El presente estudio será desarrollado por las siguientes investigadoras:

1. MENDOZA SANTIAGO, BRISELA
2. ISLA PONCIANO, YANETH
3. ARIZA ALVARADO, KAREN THALIA

Acepto participar en la presente investigación, para lo cual estoy de acuerdo después de leer y de haberme informado. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tenga el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

Fecha: 14-08-2023



La Clínica del Bajaj
Peter J. Retis Clemente
Gerente General

LA CLÍNICA DEL BAJAJ
PETER RETIS CLEMENTE
DNI: 45910184



ANEXO 03

UNIVERSIDAD NACIONAL HER MILIO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Señor(a) empresario(a) agradecemos anticipadamente por su colaboración del presente estudio titulada: **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DE REPUESTOS DE MOTOCARROS EN DISTRITO DE AMARILIS, 2022”**, para ello recurrimos a su persona para que tenga la amabilidad de responder las preguntas que se muestran a continuación. Los datos que nos proporcionará serán anónimos y de absoluta reserva y de mucha importancia.

INSTRUCCIONES:

En seguida se hacen las preguntas, de las cuales usted responderá una de ellas marcando con un (X) en el recuadro correspondiente en la respuesta que crea conveniente, de acuerdo al siguiente cuadro:

RESPUESTAS	VALOR
Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4
Indeciso	3
En desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1

Agradecemos anticipadamente su colaboración que contribuirá para concretizar nuestra investigación.

VARIABLES / DIMENSIONES	PREGUNTAS	VALORACIÓN				
		5	4	3	2	1
Cultura tributaria y obligaciones tributarias	1. ¿Cree que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para los comerciantes de repuestos de motocarros en el Distrito de Amarilis?					
Conciencia tributaria y obligaciones formales	2. ¿Para usted, el compromiso incide en la actualización de información en la SUNAT por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					
	3. ¿Considera que la honestidad está relacionada con la entrega de comprobantes de pago por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					
	4. ¿Cree que la responsabilidad influye en la correcta declaración de ingresos por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					
	5. ¿Considera que los valores tributarios están relacionados con el adecuado mantenimiento de libros y registros contables por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					
Educación tributaria y obligaciones sustanciales	6. ¿Para usted, la asistencia directa y práctica influye en el pago mensual de IGV-Renta por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					
	7. ¿Cree que incluir el tema tributario en el currículo educativo afecta el pago de tributos sobre las remuneraciones de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					
	8. ¿Considera que las campañas de sensibilización influyen en el pago oportuno del impuesto a la renta anual por parte de los					

	comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					
	9. ¿Para usted, la orientación al contribuyente está relacionada con el pago oportuno de los tributos por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					
	10. ¿Cree que los talleres de capacitación influyen en la adecuada declaración de tributos dentro del plazo establecido por los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					
Difusión tributaria y obligaciones informativas	11. ¿Considera que la disponibilidad de una página web para la entrega de documentos tributarios es importante para los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					
	12. ¿Para usted, la difusión de información sobre el origen de fondos a través de boletines y notas de prensa es relevante para los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					
	13. ¿Cree que la difusión en medios de comunicación sobre información relacionada con el lavado de activos es importante para los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					

Muchas gracias por su atención

ANEXO 04

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD

**CONSTANCIA DE SIMILITUD N° 006-2024-SOFTWARE ANTPLAGIO
TURNITIN-FCCYF-UNHEVAL**

La Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, emite la presente CONSTANCIA DE SIMILITUD, aplicando el Software TURNITIN, el cual reporta un **19%** de similitud, correspondiente a los interesados **MENDOZA SANTIAGO BRISELA, ISLA PONCIANO YANETH, ARIZA ALVARADO KAREN THALIA**, de la tesis **LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DE REPUESTOS DE MOTOCARROS EN DISTRITO DE AMARILIS, 2022**, cuyo asesor es el **DR. RIVERA Y CALDAS, ARTURO**; por consiguiente:

SE DECLARA APTO

Se expide la presente, para los trámites pertinentes.

Cayhuayna, 27 de abril de 2024



Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
Directora de la Unidad de Investigación de la
Facultad de Ciencias Contables y Financieras

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DE REPUESTOS DE MOTOCARROS EN DISTRITO DE AMARILIS, 2022

AUTOR

MENDOZA SANTIAGO BRISELA, ISLA PONCIANO YANETH, ARIZA ALVARADO KAREN THALIA

RECuento DE PALABRAS

21426 Words

RECuento DE CARACTERES

123074 Characters

RECuento DE PÁGINAS

106 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.5MB

FECHA DE ENTREGA

Apr 27, 2024 7:41 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Apr 27, 2024 7:43 PM GMT-5

● 19% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 17% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)
- Material citado

● 19% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 17% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	hdl.handle.net Internet	4%
2	repositorio.unheval.edu.pe Internet	3%
3	repositorio.utelesup.edu.pe Internet	2%
4	repositorio.autonoma.edu.pe Internet	2%
5	repositorio.unc.edu.pe Internet	1%
6	repositorio.unac.edu.pe Internet	<1%
7	Universidad Cesar Vallejo on 2021-04-21 Submitted works	<1%
8	Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2020-10-01 Submitted works	<1%

9	repositorio.upn.edu.pe Internet	<1%
10	Universidad Femenina del Sagrado Corazón on 2024-01-16 Submitted works	<1%
11	repositorio.utelesup.edu.pe Internet	<1%
12	repositorio.uladech.edu.pe Internet	<1%
13	vsip.info Internet	<1%
14	Universidad Continental on 2022-06-16 Submitted works	<1%
15	redi.unjbg.edu.pe Internet	<1%
16	Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2018-07-16 Submitted works	<1%
17	Rodriguez, Cesar Augusto Sichez Vargas, Gleny Carolina Pacheco. "A..." Publication	<1%
18	uncedu on 2024-03-08 Submitted works	<1%
19	Universidad Continental on 2023-05-11 Submitted works	<1%
20	repositorio.upt.edu.pe Internet	<1%

- | | | |
|----|---|-----|
| 21 | repositorio.uss.edu.pe
Internet | <1% |
| 22 | Astola Badillo, Paola Cristina. "Efectividad del programa "GPA-RESOL" ...
Publication | <1% |
| 23 | Universidad Andina del Cusco on 2017-09-20
Submitted works | <1% |
| 24 | Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2019-09-07
Submitted works | <1% |
| 25 | Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2020-10-01
Submitted works | <1% |
| 26 | Moya, Javier Mateo Palmieri. "Las competencias docentes, el aprendiz...
Publication | <1% |
| 27 | Universidad Cesar Vallejo on 2016-05-03
Submitted works | <1% |
| 28 | Universidad Continental on 2022-06-16
Submitted works | <1% |

ANEXO 05


UNHEVAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

RECTORADO

FACULTAD DE CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, siendo las 10:30 horas del día martes 18 de junio del 2024, nos reunimos en el auditorio de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, los miembros integrantes del Jurado Evaluador:

Dr. Julio Augusto Nación Moya
Dr. Luis Tarazona Cervantes
Dr. Elías Tito Huaynate Delgado

PRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL

Acreditados mediante Resolución N.º 0891-2023-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 10 de noviembre del 2023, de la tesis titulada "LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DE REPUESTOS DE MOTOCARROS EN DISTRITO DE AMARILIS, 2022", presentado por las titulados **BRISELA MENDOZA SANTIAGO**, **YANETH ISLA PONCIANO** y **KAREN THALIA ARIZA ALVARADO**, con el asesoramiento del docente **Dr. Arturo Rivera y Caldas**, se procedió a dar inicio el acto de sustentación para optar el **Título Profesional de Contador Público**.

Concluido el acto de sustentación, cada miembro del Jurado Evaluador procedió a la evaluación de las titulandos, teniendo presente los siguientes criterios:

1. Presentación
2. Exposición y dominio del tema
3. Absolución de preguntas

Nombres y Apellidos de las Titulandos	Jurado Evaluador			Promedio Final
	Presidente	Secretario	Vocal	
BRISELA MENDOZA SANTIAGO	15	15	15	15
YANETH ISLA PONCIANO	15	15	15	15
KAREN THALIA ARIZA ALVARADO	15	15	15	15

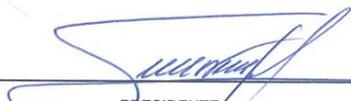
Obteniendo en consecuencia la titulado **BRISELA MENDOZA SANTIAGO** la nota de Quince (15), equivalente a Buena, por lo que se declara Aprobado.

La titulado **YANETH ISLA PONCIANO** la nota de Quince (15), equivalente a Buena, por lo que se declara Aprobado.

Y la titulado **KAREN THALIA ARIZA ALVARADO** la nota de Quince (15), equivalente a Buena, por lo que se declara Aprobado.

Calificación que se realiza de acuerdo con el Art. 46º del Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL.

Se da por finalizado el presente acto, siendo las 12:30pm horas, del día martes, 18 de junio del 2024, firmando en señal de conformidad.


 PRESIDENTE
 DNI N° 22964940


 SECRETARIO
 DNI N° 22511073


 VOCAL
 DNI N° 20700668

Leyenda:
 19 a 20: Excelente
 17 a 18: Muy Bueno
 14 a 16: Bueno
 0 a 13: Desaprobado

Av. Universitaria 601-607- Ciudad Universitaria - Cayhuayna - Pillo Marca - Pabellón IV Tercer Piso -
 (062)591060 Anexo 1007 - Correo Electrónico: dcontabilidad@unheval.edu.pe
 Pág. Web: https://www.unheval.edu.pe/webs/paq/fac_contabilidad

EMPRESA
SOCIEDAD
UNIVERSIDAD

ANEXO 06

NOTA BIOGRÁFICA



BRISELA MENDOZA SANTIAGO

I. DATOS PERSONALES

- DNI N°: 72253318
- Estado civil: Soltera
- Fecha de nacimiento: 17/04/1992
- Lugar de nacimiento: Chaglla
- Correo electrónico: brisela.1704@hotmail.com

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Educación primaria: Institución Educativa Agropecuaria de Chaglla
- Educación secundaria: Institución Educativa José Antonio Encinas Franco-Chaglla
- Educación superior: Universidad Nacional Hermilio Valdizán Medrano-Huánuco

III. EXPERIENCIA LABORAL

- Municipalidad Distrital de Chaglla (Inventario - Almacén) 2021
- CONSTRUCTORA MEDIALBOR SAC 01 DE FEBRERO A 31 DE AGOSTO 2023

NOTA BIOGRÁFICA



YANETH ISLA PONCIANO

I. DATOS PERSONALES

- DNI N°: 76187995
- Estado civil: Soltera
- Fecha de nacimiento: 30/07/1994
- Lugar de nacimiento: Chavinillo
- Correo electrónico: yanethisla96@gmail.com

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Educación primaria: I.E “Javier Pulgar Vidal” - La Esperanza - Huánuco.
- Educación secundaria: I.E “Javier Pulgar Vidal” - La Esperanza - Huánuco.
- Educación superior: Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco.

III. EXPERIENCIA LABORAL

- Prácticas Pre profesionales en el Estudio Contable “Yim Tino Acuña Cahuana” como auxiliar contable. (2018 - 2019)

NOTA BIOGRÁFICA



KAREN THALIA ARIZA ALVARADO

I. DATOS PERSONALES

- DNI N°: 72393078
- Estado civil: Soltera
- Fecha de nacimiento: 09/07/1996
- Lugar de nacimiento: Rondos-Lauricocha-Huánuco
- Correo electrónico: arizakaren09@gmail.com

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Educación primaria: I.E N° 32272 Rondos.
- Educación secundaria: I.E. “Jose Antonio Encinas Franco”- Rondos.
- Educación superior: Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco.

III. EXPERIENCIA LABORAL

- Prácticas Pre Profesionales en el Estudio Contable “COTRINA” desde el 23/01/2017 hasta el 23/05/2017.
- Municipalidad distrital de Rondos, como Asistente Administrativa (2018)

 UNHEVAL UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	 UNHEVAL	
---	------------------------------------	-------------------------------	---	---

ANEXO 07

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, TESIS, TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL O TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR UN GRADO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X" según corresponda)

Bachiller		Título Profesional	X	Segunda Especialidad		Maestro		Doctor	
-----------	--	--------------------	---	----------------------	--	---------	--	--------	--

Ingrese los datos según corresponda.

Facultad/Escuela	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Escuela/Carrera Profesional	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Programa	
Grado que otorga	
Título que otorga	CONTADOR PÚBLICO

2. Datos del (los) Autor(es): (Ingrese los datos según corresponda)

Apellidos y Nombres:	MENDOZA SANTIAGO BRISELA							
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		N° de Documento:	72253318
Correo Electrónico:	Brisela.1704@gmail.com							
Apellidos y Nombres:	ISLA PONCIANO YANETH							
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		N° de documento:	76187995
Correo Electrónico:	Yanethisla96@gmail.com							
Apellidos y Nombres:	ARIZA ALVARADO KAREN THALIA							
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		N° de Documento:	72393078
Correo Electrónico:	Arizakaren09@gmail.com							

3. Datos del Asesor: (Ingrese los datos según corresponda)

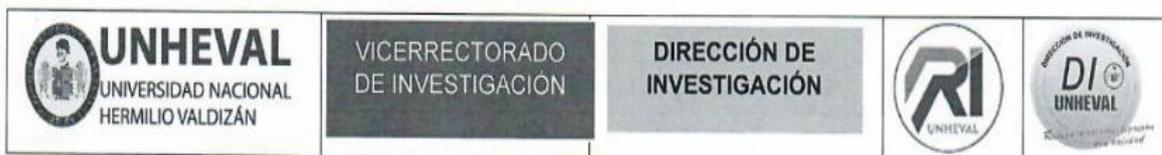
Apellidos y Nombres:	RIVERA Y CALDAS ARTURO							
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		N° de Documento:	22411131
ORCID ID:	0000-0003-0185-406X							

4. Datos de los Jurados: (Ingrese los datos según corresponda, primero apellidos luego nombres)

Presidente	NACION MOYA JULIO AUGUSTO
Secretario	TARAZONA CERVANTES LUIS
Vocal	HUAYNATE DELGADO ELIAS TITO
Accesitario	ANGULO CHAVEZ ALEMBER
Accesitario	

5. Datos del Documento Digital a Publicar: (Ingrese los datos y marque con una "X" según corresponda)

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)	2024							
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según corresponda)	Trabajo de Investigación		Tesis	X	Trabajo Académico		Trabajo de Suficiencia Profesional	
Palabras claves	PERSEVERANCIA			CONFIANZA		AMISTAD		
Tipo de acceso: (Marque con X según corresponda)	Abierto	X	Cerrado*		Restringido*		Periodo de Embargo	
(*) Sustentar razón:								



6. Declaración Jurada: (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: *(Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)*

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DE REPUESTOS DE MOTOCARROS EN DISTRITO DE AMARILIS, 2022

Mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pueda derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del trabajo de investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en los trabajos de investigación presentado, asumiendo toda la carga pecuniaria que pudiera derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudiera derivar para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivos de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del Trabajo de Investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mis acciones se deriven, sometiéndome a las acciones legales y administrativas vigentes.

7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión digital de este trabajo de investigación en su biblioteca virtual, repositorio institucional y base de datos, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

Apellidos y Nombres	MENDOZA SANTIAGO BRISELA	Firma	
Apellidos y Nombres	ISLA PONCIANO YANETH	Firma	
Apellidos y Nombres	ARIZA ALVARADO KAREN THALIA	Firma	

FECHA: Huánuco, 19 de junio del 2024

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra calibri, tamaño de fuente 09, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF), Constancia de Similitud, Reporte de Similitud.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.
- ✓ Se debe de imprimir, firmar y luego escanear el documento (legible).

ANEXO 08. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUECES

FORMATO DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA

Señor especialista, se le solicita su colaboración para que luego de un riguroso análisis de las preguntas del cuestionario de encuesta que se muestra, marque con una "X" en el casillero que le corresponde de 1 a 5 de acuerdo con su criterio y apreciación profesional, para validar si cuenta o no cuenta con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación.

Título: La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis, 2022

Validar de acuerdo con la escala de 1 a 5:

1: Muy poco	2: Poco	3: Regular	4: Aceptable	5: Muy aceptable
-------------	---------	------------	--------------	------------------

Dimensión	Preguntas	Puntaje				
		1	2	3	4	5
Cultura tributaria y obligaciones tributarias	1. ¿Cree que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para los comerciantes de repuestos de motocarros en el Distrito de Amarilis?					X
Conciencia tributaria y obligaciones formales	2. ¿Para usted, el compromiso incide en la actualización de información en la SUNAT por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X
	3. ¿Considera que la honestidad está relacionada con la entrega de comprobantes de pago por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X
	4. ¿Cree que la responsabilidad influye en la correcta declaración de ingresos por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?				X	
	5. ¿Considera que los valores tributarios están relacionados con el adecuado mantenimiento de libros y registros contables por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X
Educación tributaria y obligaciones sustanciales	6. ¿Para usted, la asistencia directa y práctica influye en el pago mensual de IGV-Renta por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X
	7. ¿Cree que incluir el tema tributario en el currículo educativo afecta el pago de tributos sobre las remuneraciones de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X
	8. ¿Considera que las campañas de sensibilización influyen en el pago oportuno del impuesto a la renta anual por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X
	9. ¿Para usted, la orientación al contribuyente está relacionada con el pago oportuno de los tributos por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?				X	
Difusión tributaria y obligaciones informativas	10. ¿Cree que los talleres de capacitación influyen en la adecuada declaración de tributos dentro del plazo establecido por los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X
	11. ¿Considera que la disponibilidad de una página web para la entrega de documentos tributarios es importante para los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?				X	
	12. ¿Para usted, la difusión de información sobre el origen de fondos a través de boletines y notas de prensa es relevante para los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?				X	
	13. ¿Cree que la difusión en medios de comunicación sobre información relacionada con el lavado de activos es importante para los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X

Recomendaciones:

Apellidos y nombres	Arias Flores, Teodomiro
Grado Académico	Magíster
Mención	Plancamiento Educativo



Firma

FORMATO DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA

Señor especialista, se le solicita su colaboración para que luego de un riguroso análisis de las preguntas del cuestionario de encuesta que se muestra, marque con una "X" en el casillero que le corresponde de 1 a 5 de acuerdo con su criterio y apreciación profesional, para validar si cuenta o no cuenta con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación.

Título: La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de repuestos de motocarros en distrito de Amarilis, 2022

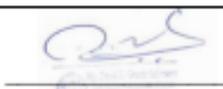
Validar de acuerdo con la escala de 1 a 5:

1: Muy poco	2: Poco	3: Regular	4: Aceptable	5: Muy aceptable
-------------	---------	------------	--------------	------------------

Dimensión	Preguntas	Puntaje				
		1	2	3	4	5
Cultura tributaria y obligaciones tributarias	1. ¿Cree que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para los comerciantes de repuestos de motocarros en el Distrito de Amarilis?					X
	2. ¿Para usted, el compromiso incide en la actualización de información en la SUNAT por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X
Conciencia tributaria y obligaciones formales	3. ¿Considera que la honestidad está relacionada con la entrega de comprobantes de pago por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?				X	
	4. ¿Cree que la responsabilidad influye en la correcta declaración de ingresos por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X
	5. ¿Considera que los valores tributarios están relacionados con el adecuado mantenimiento de libros y registros contables por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X
Educación tributaria y obligaciones sustanciales	6. ¿Para usted, la asistencia directa y práctica influye en el pago mensual de IGV-Renta por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?				X	
	7. ¿Cree que incluir el tema tributario en el currículo educativo afecta el pago de tributos sobre las remuneraciones de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X
	8. ¿Considera que las campañas de sensibilización influyen en el pago oportuno del impuesto a la renta anual por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X
	9. ¿Para usted, la orientación al contribuyente está relacionada con el pago oportuno de los tributos por parte de los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X
	10. ¿Cree que los talleres de capacitación influyen en la adecuada declaración de tributos dentro del plazo establecido por los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X
Difusión tributaria y obligaciones informativas	11. ¿Considera que la disponibilidad de una página web para la entrega de documentos tributarios es importante para los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X
	12. ¿Para usted, la difusión de información sobre el origen de fondos a través de boletines y notas de prensa es relevante para los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?				X	
	13. ¿Cree que la difusión en medios de comunicación sobre información relacionada con el lavado de activos es importante para los comerciantes de repuestos de motocarros en el distrito de Amarilis?					X

Recomendaciones:

Apellidos y nombres	Gervacio Solorzano, Daniel
Grado Académico	Doctor
Mención	Contabilidad


 Firma